

Lima, 11 de Julio del 2014

RESOLUCION GERENCIAL N° 000002-2014-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 0159-2014-J/ONPE de fecha 03 de julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2014-PCM publicado con fecha 24 de enero de 2014, se convocó a Elecciones Regionales de Presidentes, Vicepresidentes, Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y la Provincia Constitucional del Callao; y a las Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de la de toda la República, para el domingo 05 de octubre del presente año;

Que, de conformidad con el artículo 50° de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26859, las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales informan a la Jefatura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales o a quien ésta designe; ejecutan las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales, consultas populares y cómputo de votos en su circunscripción, y administran los centros de cómputo que para dicho efecto se instalen, de acuerdo con las directivas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la normatividad electoral vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0159-2014-J/ONPE de fecha 03 de julio de 2014, se aprobó el "Plan Operativo Electoral de las Elecciones Regionales 2014";

Que, de conformidad con el literal b) del numeral 5.2 del título XVII del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE, modificado por Resoluciones Jefaturales N° 244-2011-J/ONPE, N° 088-2012-J/ONPE y N° 0081-2014-J/ONPE, corresponde a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, aprobar el Plan de Actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, en base al Plan Operativo Electoral de las Elecciones;

Que, el Plan de Acción para las ODPE fue elaborado para cumplir con el objetivo estratégico para las Elecciones Regionales y Municipales 2014, que es contribuir a la consolidación de la democracia e institucionalidad del país, a través de la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana, cuyas estrategias para su ejecución comprenden desde la implementación y capacitación del personal hasta el cierre de las ODPE;

Que, mediante el Procedimiento de Formulación de Planes (PR01-OGPP/PLAN), se establece que el Plan Especializado, como el presente, será aprobado por Resolución Gerencial, en caso no sea aprobado por Resolución Jefatural y cuando la normativa vigente lo disponga, disposición concordante con lo dispuesto en el literal b) del artículo 90° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE, respectivamente;

Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta necesario aprobar el citado documento, toda vez que las estrategias mencionadas precedentemente deben cumplirse en todas



las etapas del proceso electoral (como capacitación, difusión, seguridad, cómputo, entre otros) y de

esta manera contar con una mayor comprensión de la organización, desarrollo y responsabilidad de sus actividades, así como transmitir de manera análoga a otros órganos cuya ejecución alcanza a las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales en el mencionado proceso electoral;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Plan de Acción para las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) referido a las Elecciones Regionales de Presidente, Vicepresidentes y Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao; y a las Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de toda la República 2014, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Disponer que el cumplimiento del Plan de Acción antes mencionado, será de responsabilidad de todas la Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales; y, que el seguimiento y evaluación del cumplimiento del mismo será por parte de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.

Artículo Tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: www.onpe.gob.pe, dentro del plazo de tres (3) días de aprobada.

Regístrese y comuníquese



ARMANDO B. GARCÍA CHUNGA
Gerente de Organización Electoral y
Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Lima, 11 de Julio del 2014

RESOLUCION GERENCIAL N° 000002-2014-GOECOR/ONPE

VISTOS: La Resolución Jefatural N° 0159-2014-J/ONPE de fecha 03 de julio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2014-PCM publicado con fecha 24 de enero de 2014, se convocó a Elecciones Regionales de Presidentes, Vicepresidentes, Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y la Provincia Constitucional del Callao; y a las Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de la de toda la República, para el domingo 05 de octubre del presente año;

Que, de conformidad con el artículo 50° de la Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26859, las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales informan a la Jefatura de la Oficina Nacional de Procesos Electorales o a quien ésta designe; ejecutan las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos electorales, consultas populares y cómputo de votos en su circunscripción, y administran los centros de cómputo que para dicho efecto se instalen, de acuerdo con las directivas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la normatividad electoral vigente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0159-2014-J/ONPE de fecha 03 de julio de 2014, se aprobó el "Plan Operativo Electoral de las Elecciones Regionales 2014";

Que, de conformidad con el literal b) del numeral 5.2 del título XVII del Manual de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE, modificado por Resoluciones Jefaturales N° 244-2011-J/ONPE, N° 088-2012-J/ONPE y N° 0081-2014-J/ONPE, corresponde a la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, aprobar el Plan de Actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, en base al Plan Operativo Electoral de las Elecciones;

Que, el Plan de Acción para las ODPE fue elaborado para cumplir con el objetivo estratégico para las Elecciones Regionales y Municipales 2014, que es contribuir a la consolidación de la democracia e institucionalidad del país, a través de la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana, cuyas estrategias para su ejecución comprenden desde la implementación y capacitación del personal hasta el cierre de las ODPE;

Que, mediante el Procedimiento de Formulación de Planes (PR01-OGPP/PLAN), se establece que el Plan Especializado, como el presente, será aprobado por Resolución Gerencial, en caso no sea aprobado por Resolución Jefatural y cuando la normativa vigente lo disponga, disposición concordante con lo dispuesto en el literal b) del artículo 90° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE, respectivamente;

Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta necesario aprobar el citado documento, toda vez que las estrategias mencionadas precedentemente deben cumplirse en todas



las etapas del proceso electoral (como capacitación, difusión, seguridad, cómputo, entre otros) y de

esta manera contar con una mayor comprensión de la organización, desarrollo y responsabilidad de sus actividades, así como transmitir de manera análoga a otros órganos cuya ejecución alcanza a las actividades de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales en el mencionado proceso electoral;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar el Plan de Acción para las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) referido a las Elecciones Regionales de Presidente, Vicepresidentes y Consejeros del Consejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao; y a las Elecciones Municipales de Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de toda la República 2014, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo: Disponer que el cumplimiento del Plan de Acción antes mencionado, será de responsabilidad de todas la Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales; y, que el seguimiento y evaluación del cumplimiento del mismo será por parte de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.

Artículo Tercero: Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: www.onpe.gob.pe, dentro del plazo de tres (3) días de aprobada.

Regístrese y comuníquese



ARMANDO B. GARCÍA CHUNGA
Gerente de Organización Electoral y
Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

PLAN DE ACCIÓN ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014



OFICINA DESCENTRALIZADA
DE PROCESOS ELECTORALES
ODPE

LIMA, JULIO 2014

CONTENIDO

	Pág.
I.- INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1 Ficha Técnica	3
1.2 Autoridades a elegir	4
1.3 Marco Legal	4
1.4 Sistema de Votación Electrónica	5
1.5 Sistema de Escrutinio Automatizado VE - SEA	5
II.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES	7
2.1 Alineación de Objetivos	7
2.2 Meta institucional	7
2.3 Indicadores del proceso electoral	7
III.- ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	8
3.1 Metas por procesos	8
3.2 Estrategias por procesos	10
IV.- PRESUPUESTO	14
V.- MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	14
VI.- CRONOGRAMA POR PROCESOS	15
VII.- ANEXOS	21
a) Cronograma de presentación de reportes e informe final de gestión	21
b) Líneas de tiempo de los principales procesos	22
c) Cronograma ordenado por fecha de inicio	31
d) Mapa de conformación de la ODPE	34
e) Distritos que participaran en el proceso electoral (convencional)	35



I. INFORMACIÓN ELECTORAL

La ONPE, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública y la Gestión por Procesos, orienta sus resultados en beneficio de la ciudadanía aplicando el principio de innovación y aprovechamiento de las tecnologías.

Es por ello que en el presente proceso electoral de Elecciones Regionales y Municipales 2014, la institución ha previsto la implementación gradual y progresiva de la votación electrónica y de la automatización de las etapas de la jornada electoral.

En ese sentido, se presenta la información electoral relevante para la organización y desarrollo de las Elecciones Regionales y Municipales 2014.

1.1 Ficha Técnica

Cuadro N° 01:
Ficha técnica del proceso electoral

Tipo de Elección	Elecciones Regionales y Municipales			
Periodicidad	Calendario Fijo			
Circunscripción Electoral	Voto Electrónico		Voto Convencional ³	TOTAL
	VE ¹	SEA ²		
	7 Distritales	36 Distritales	1,604 Distritales	1,647 Distritales
			195 Provinciales	
			25 Regiones	
Autoridades regionales	25 Presidentes, 25 Vice Presidentes y 274 Consejeros			
Autoridades municipales	Alcaldes 1,842 Regidores 10,526			
Ámbito	Nacional			
Fecha	Domingo 05 de octubre de 2014			
ODPE	96			
Tipo de Votación	VE ¹	SEA ²	Convencional ³	TOTAL
Electores Hábiles*	33,835	158,498	21'130,266	21,322,599
Total Mesas	127	790	103,968	104,885
Locales de Votación	11	54	4,745	4,810

(*) Fuente: GPP - Información proyectada en base al padrón de la RENIEC de marzo 2014.

En este proceso electoral, cuatro (04) distritos de reciente creación elegirán por primera vez a sus autoridades distritales:

Cuadro N° 02:
Distritos de reciente creación

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Ley de creación
1	Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	Ley N° 30013
2	Ayacucho	Huanta	Canayre	Ley N° 30087
3	Ayacucho	La Mar	Anchihuay	Ley N° 30086
4	Piura	Piura	Veintiséis de Octubre	Ley N° 29991

Fuente: Normas Legales - El Peruano

¹ Se consideran a los distritos de Pacarán y Santa María del Mar, precursores del voto electrónico presencial en anteriores elecciones, así como, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y La Punta (07 distritos).

² Se consideran los 36 distritos que participaron en las NEM 2014.

³ Se consideran a los demás distritos a nivel nacional (1,604 distritos).

1.2 Autoridades a elegir

Como se muestra en la ficha técnica, se elegirán, aproximadamente, a 12,692 autoridades entre presidentes, vicepresidentes y consejeros regionales y alcaldes y regidores provinciales y distritales.

Cuadro N° 03:
Autoridades a elegir

N°	DEPARTAMENTO	REGIONALES			MUNICIPALES				TOTAL
		PRESIDENTE	VICE-PRESIDENTE	CONSEJEROS	PROVINCIAL		DISTRITAL		
					ALC	REG	ALC	REG	
1	Amazonas	1	1	9	7	61	77	387	543
2	Ancash	1	1	24	20	140	146	740	1,072
3	Apurímac	1	1	9	7	59	73	367	517
4	Arequipa	1	1	10	8	66	101	549	736
5	Ayacucho	1	1	14	11	79	104	522	732
6	Cajamarca	1	1	16	13	123	114	574	842
7	Callao	1	1	7	1	15	5	43	73
8	Cusco	1	1	17	13	119	95	493	739
9	Huancavelica	1	1	9	7	57	88	446	609
10	Huánuco	1	1	14	11	93	66	344	530
11	Ica	1	1	9	5	49	38	206	309
12	Junín	1	1	11	9	89	114	604	829
13	La Libertad	1	1	12	12	114	71	393	604
14	Lambayeque	1	1	7	3	37	35	199	283
15	Lima	1	1	9	10	114	161	1,029	1,325
16	Loreto	1	1	11	7	71	44	234	369
17	Madre de Dios	1	1	9	3	19	8	40	81
18	Moquegua	1	1	9	3	25	17	85	141
19	Pasco	1	1	9	3	29	26	132	201
20	Piura	1	1	8	8	92	57	321	488
21	Puno	1	1	16	13	121	96	486	734
22	San Martín	1	1	12	10	90	67	343	524
23	Tacna	1	1	7	4	28	23	125	189
24	Tumbes	1	1	7	3	25	10	50	97
25	Ucayali	1	1	9	4	36	11	63	125
	TOTAL	25	25	274	195	1,751	1,647	8,775	12,692

Fuente: GPP - Información proyectada según Padrón RENIEC marzo 2014.

1.3 Marco Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales.
- Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- Ley N° 27734, que modifica diversos artículos de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público.
- Ley N° 27764, Ley que permite la inscripción de nuevos ciudadanos durante procesos electorales.
- Ley N° 28480, Ley de reforma de los artículos 31° y 34° de la Constitución Política del Perú, que otorga el derecho al voto a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Ley N° 29478, Ley que establece facilidades para la emisión del voto de las personas con discapacidad.
- Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 28581. Ley que establece normas que regirán para las Elecciones Generales del año 2006.
- Ley N° 29603, Ley que autoriza a la ONPE a emitir las normas reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del voto electrónico.
- Resolución Jefatural N° 064-2014-J/ONPE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional para el período 2014-2017 de la ONPE.
- Resolución Jefatural N° 211-2010-J/ONPE, que aprueba el Reglamento de Voto Electrónico.
- Resolución N° 246-2013-J/ONPE, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2014.
- Decreto Supremo N° 009-2014-PCM, Convocatoria a Elecciones Regionales y Municipales.
- Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad: Manual de Calidad, directivas, procedimientos, instructivos y formatos vinculados a procesos electorales.

1.4 Sistema de Votación Electrónica

La ONPE ha implementado la votación electrónica desde la Segunda Elección Presidencial 2011 en el distrito de Pacarán y en las últimas Nuevas Elecciones Municipales de Lima Metropolitana, en el distrito de Santa María del Mar.

Para las Elecciones Regionales y Municipales 2014 se ha propuesto la implementación de la votación electrónica en siete (07) distritos: cinco (05) de Lima Metropolitana, uno (01) de la Provincia del Callao, y uno (01) de Cañete.

A continuación se presenta los distritos donde se implementará la aplicación de la votación electrónica.

Cuadro N° 04:

Distritos con sistema de votación electrónica

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Mesas de sufragio	Locales de votación
1	Callao	Lima	Callao	La Punta	7,481	29	4
2	Cañete	Lima	Cañete	Pacarán	1,414	6	1
3	Lima Sur-San Juan de Miraflores	Lima	Lima	Pucusana	8,108	30	2
				Punta Hermosa	5,273	19	1
				Punta Negra	5,229	19	1
				San Bartolo	4,969	18	1
				Santa María del Mar	1,361	6	1
TOTAL				7	33,835	127	11

Fuente: Información proyectada según Padrón RENIEC marzo 2014.

Nota: Las ODPE con sistema de votación electrónica dispondrán de un cronograma de las actividades y tareas concernientes al sistema de votación, emitido por la GOECOR.

1.5 Sistema de Escrutinio Automatizado VE - SEA

La ONPE ha previsto la implementación gradual y progresiva de la votación electrónica y de la automatización de las etapas de la jornada electoral. Es por ello que, luego de la obtención de resultados satisfactorios del proceso electoral de Nuevas Elecciones Municipales 2014 llevado a cabo el pasado 16 de marzo del presente año; se ha dispuesto continuar con su implementación en los 36 distritos que emplearon este sistema. A continuación, se presentan los distritos donde se implementará la aplicación del sistema de escrutinio automatizado.

Cuadro N° 05:
Distritos con sistema de escrutinio automatizado

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Mesas de sufragio	Locales de votación
1	Huaraz	Ancash	Carhuaz	Acopampa	1,846	10	1
2	Huaylas	Ancash	Huaylas	Huata	1,172	6	1
3	Andahuaylas	Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	1,809	9	1
4	Andahuaylas	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	2,198	11	2
5	Abancay	Apurímac	Antabamba	Pachaconas	855	5	1
6	Graú	Apurímac	Graú	Virundo	656	4	1
7	Arequipa	Arequipa	Arequipa	Uchumayo	12,250	60	3
8	Camaná	Arequipa	Caraveli	Chala	4,064	20	1
9	Castilla	Arequipa	Castilla	Chachas	1,154	6	3
10	Castilla	Arequipa	Castilla	Pampacolca	1,947	10	1
11	Castilla	Arequipa	Castilla	Viraco	1,199	6	1
12	Caylloma	Arequipa	Caylloma	Ichupampa	585	3	1
13	Arequipa	Arequipa	Islay	Punta de Bombón	5,353	27	1
14	Lucanas	Ayacucho	Lucanas	Chipao	2,064	11	2
15	San Pablo	Cajamarca	San Miguel	Bolívar	1,114	6	1
16	San Pablo	Cajamarca	San Pablo	San Luis	1,140	6	1
17	Huaytará	Huancavelica	Castrovirreyna	San Juan	802	4	1
18	Huaytará	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo	1,447	8	1
19	Tayacaja	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	3,012	15	1
20	Chincha	Ica	Pisco	San Andrés	10,209	50	2
21	Huancayo	Junín	Huancayo	Hualhuas	2,726	14	1
22	Jauja	Junín	Jauja	Ataura	1,067	6	1
23	Jauja	Junín	Jauja	El Mantaro	1,971	10	1
24	Jauja	Junín	Jauja	Huariyampa	849	5	1
25	Trujillo	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	35,515	174	7
26	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Cayalti	12,462	61	3
27	Chiclayo	Lambayeque	Chiclayo	Oyotun	6,083	30	2
28	Cañete	Lima	Cañete	Asia	7,173	35	1
29	Alto Amazonas	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	7,831	39	2
30	Azángaro	Puno	Azángaro	Arapa	6,011	30	1
31	Azángaro	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca	3,480	17	1
32	Azángaro	Puno	Carabaya	Ayapata	3,850	19	1
33	Puno	Puno	El Collao	Santa Rosa	2,801	14	1
34	Puno	Puno	Yunguyo	Tinicachi	566	3	1
35	Tarata	Tacna	Tarata	Estique Pampa	426	3	1
36	Coronel Portillo	Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	10,811	53	2
TOTAL				36	158,498	790	54

Fuente: Información proyectada según Padrón RENIEC marzo 2014. Comprende a los 36 distritos del país donde se aplicó el SEA.

II. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

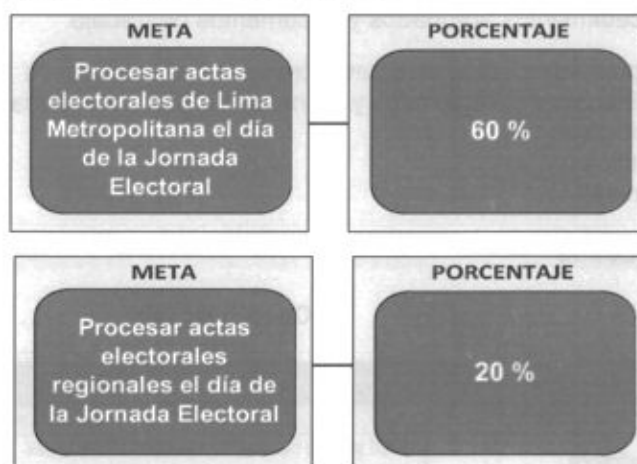
2.1 Alineación de Objetivos

Los objetivos Estratégicos institucionales, señalados en el PEI 2014 - 2017, determinan el accionar de la institución en el cumplimiento de los objetivos operativos. En ese marco, se muestra la alineación de objetivos estratégicos al objetivo operativo institucional.



2.2 Meta Institucional

La meta planteada para el presente proceso electoral es:



2.3 Indicadores del Proceso Electoral

Cuadro N° 06:
 Indicadores del proceso electoral

N°	Nombre del indicador	Meta programada
1	Porcentaje de actas procesadas de Lima Metropolitana el día de la Jornada Electoral	60%
2	Porcentaje de actas regionales procesadas el día de la Jornada Electoral	20%
3	Porcentaje de miembros de mesa capacitados	70%
4	Porcentaje de electores capacitados para sufragar (Convencional - SEA)	25%
5	Porcentaje de electores capacitados para sufragar (VE)	50%
6	Entrega de credenciales a miembros de mesa hasta el día anterior a la jornada electoral	75%

Fuente: Plan Operativo Electoral - ERM

III. ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

La organización de las Elecciones Regionales y Municipales 2014 se realiza sobre la base de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. A la fecha, nuestra institución ha certificado, bajo la norma ISO 9001:2008, once (11) procesos operativos y un (01) proceso bajo la norma ISO 27001.

Cuadro N° 07:
Procesos certificados

Ítem	Procesos Certificados bajo la Norma ISO 9001:2008
1	Sistema de Cómputo Electoral
2	Verificación y Control de la Información Financiera de Partidos Políticos
3	Capacitación del Personal ODPE y ONPE
4	Capacitación de actores electorales
5	Jornada Electoral
6	Repliegue de material electoral y activos electorales
7	Despliegue de material de sufragio
8	Ensamblaje de material Electoral de Sufragio y Reserva
9	Conformación de mesas de sufragio
10	Contrataciones de bienes y servicios en ODPE
11	Gestión de las ODPE
Ítem	Procesos certificados bajo la Norma ISO 27001:2008
1	Verificación y Control de la Información Financiera

Fuente: Plan Operativo Electoral – ERM

En tal sentido, la descripción de las actividades electorales está basada bajo el enfoque de procesos y de acuerdo con los procedimientos aprobados y documentos de trabajo.

A continuación se presentan las metas, estrategias y actividades de los procesos que intervienen en la organización de las Elecciones Regionales y Municipales 2014, agrupadas en tres grandes procesos:

1. Procesos Direccionales
2. Procesos Operativos
3. Procesos de Soporte

3.1 Metas de Procesos

Cuadro N° 08:

PROCESOS DIRECCIONALES		
N°	Proceso	Meta / Producto
1.3	Gestión Planificación	- 01 informe mensual de ejecución presupuestal - Reporte de programación de entrega credenciales por semana (ODPE y Distrito)

Fuente: Plan Operativo Electoral – ERM y meta interna añadidas por GOECOR

Cuadro N° 09:

PROCESOS OPERATIVOS		
N°	Proceso	Meta / Producto
2.2	Conformación de mesas de sufragio	- 4,810 locales de votación verificados (actas) - 96 maestro de mesas validado (PDF)
2.3	Designación de miembros de mesa	- 1,842 publicación de la designación miembros de mesa sorteados (Acta distrito para provisional y definitiva) - 560 publicaciones de la designación miembros de mesa sorteados (Acta Centro poblado para provisional y definitiva) - 471,983 credenciales entregadas (75%) - 96 actas del sorteo de miembros de mesa - 96 bases de datos con información de miembros de mesa acreditados (SIREC) - 96 bases de datos con información de miembros de mesa con tacha, excusas y justificaciones.
2.4	Producción de material electoral	- 96 acta del sorteo de asignación de números - 96 acta del sorteo de ubicación en la cédula

PROCESOS OPERATIVOS		
N°	Proceso	Meta / Producto
2.5	Despliegue	<ul style="list-style-type: none"> - 4,810 locales de votación con material electoral un día antes de la jornada - 1,842 formatos de rutas para el despliegue del material y equipos electorales - 96 almacenes electorales debidamente acondicionado - 96 actas de verificación pública del material electoral - 96 servicios de despliegue y repliegue del material electoral contratado
2.6	Repliegue	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de actas replegadas de Lima Metropolitana el día de la jornada electoral para el procesamiento de resultados. - 100% de actas electorales replegadas a la ODPE (SICAO) - 30% de actas regionales replegadas durante el día de la jornada para el procesamiento de resultados - 96 conformidades de material electoral entregado a GGE - 96 cargos de entrega de actas al JEE - 96 guías de Remisión al JNE
2.9	Ensamblaje y distribución de equipos informáticos SEA y VE	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de equipos informáticos para las capacitaciones, simulacro y jornada electoral distribuidos a 07 distritos de alcance VE y 36 distritos de alcance SEA
2.12	Implementación de las ODPE	<ul style="list-style-type: none"> - 96 locales habilitados para la sede de la ODPE - 96 centros de cómputo acondicionados y habilitados - 96 cuentas de la ODPE habilitadas - 96 contratos de local de la sede ODPE con mobiliario alquilado - 1,842 contratos de local de la sede distrital con mobiliario alquilado - 560 contratos de local de la sede de centro poblado con mobiliario alquilado - 96 actas de instalación y 96 ficha de verificación de la infraestructura
2.13	Capacitación actores electorales	<ul style="list-style-type: none"> - 440,517 miembros de mesa capacitados (70%) - 5'322,191 electores capacitados (25%) en convencional y SEA - 16,918 electores capacitados (50%) en VE - 96 registros / reportes semanales de actores electorales capacitados - 96 registros / reportes de miembros de mesa capacitados en las jornadas de capacitación
2.14	Jornada electoral	<ul style="list-style-type: none"> - 4,745 locales de votación acondicionados para convencional - 11 locales de votación acondicionados y habilitados para el VE - 54 locales de votación acondicionados y habilitados para el SEA - 104,885 mesas de sufragio instaladas
2.15	Sistema de cómputo electoral	<ul style="list-style-type: none"> - 19,466 actas procesadas de Lima Metropolitana (60%) el mismo día de la jornada electoral - 14,488 actas regionales procesadas (20%) el mismo día de la jornada electoral - 96 reportes de pruebas y simulacro (convencional, VE y SEA) - 96 actas de la puesta a cero por centro de cómputo - 96 ODPE con reporte de resultados electorales - 96 ODPE con registro de omisos al cargo de miembros de mesa y electores
2.16	Implementación del VE	<ul style="list-style-type: none"> - 07 distritos implementados
2.17	Implementación SEA	<ul style="list-style-type: none"> - 36 distritos implementados
2.18	Cierre de la ODPE	<ul style="list-style-type: none"> - 96 actas de entrega de local sede de ODPE al término del contrato - 1,842 actas de entrega de local sede distrital al término de contrato - 560 actas de entrega de local sede de centro poblado al término de contrato - 96 relación de personal con conformidad de servicios por ODPE - 96 actas de cierre del centro de cómputo - 96 talleres de evaluación ejecutado por ODPE - 96 relaciones de personal evaluado por ODPE
2.20	Franja Electoral	<ul style="list-style-type: none"> - 25 actas de los sorteos de franja electoral
2.23	Monitoreo, control y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - 96 reportes de monitoreo semanal - 96 informes de evaluación del POE

Fuente: Plan Operativo Electoral – ERM y metas internas añadidas por GOECOR

Cuadro N° 10:

PROCESOS DE SOPORTE		
N°	Proceso	Meta / Producto
3.1	Potencial Humano	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de personal de ODPE contratado descentralizadamente
3.2	Administración logística y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> - 02 habilitaciones de fondos para el personal distrital - 96 informes referente a la contratación de bienes y servicios por ODPE - 96 rendiciones de cuentas mensuales por ODPE
3.5	Comunicaciones y Relaciones Corporativas	<ul style="list-style-type: none"> - 01 cronograma de comunicaciones elaborado en coordinación con la GCRC - 1,842 actas de publicación de carteles de candidatos en los distritos - 560 actas de publicación de carteles de candidatos en los centros poblados - 1842 actas de publicación de relación de locales y mesas en los distritos - 560 actas de publicación de relación de locales y mesas en los centros poblados
3.6	Seguridad del proceso electoral	<ul style="list-style-type: none"> - 4,810 locales de votación con respaldo policial y militar durante la jornada electoral

Fuente: Plan Operativo Electoral – ERM y metas internas añadidas por GOECOR

3.2 Estrategias por Procesos

PROCESOS DIRECCIONALES

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN

- Dirigir y conducir el proceso electoral en su circunscripción y mantener coordinación permanente con la Sede Central.

GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

- Presentar mensualmente un informe de la ejecución presupuestal de la ODPE, adjuntando los formatos del Reporte de Administración Presupuestal (RAP), así como la programación semanal de los indicadores solicitados.

PROCESOS OPERATIVOS

CONFORMACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO

- Realizar la verificación de locales de votación por parte del Coordinador Distrital en su desplazamiento a su sede.
- Verificar la disponibilidad de los locales de votación, identificando la capacidad del local de votación para instalar mesas de sufragio.
- Validar el maestro de mesas final para el funcionamiento de éstas el día de la Jornada Electoral.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA

- Utilizar el aplicativo para sorteo de miembros de mesa del sistema de cómputo de resultados electorales.
- Asegurar la adecuada difusión de la lista provisional y definitiva de miembros de mesa, en el frontis de la sede ODPE y en los distritos.
- Considerar la entrega de credenciales a nivel de ODPE y oficinas distritales.
- Establecer diversos puntos de entrega de credenciales de miembros de mesa:
 - ✓ Entrega en la sede de la ODPE.
 - ✓ Entrega en el local distrital y puntos de distribución establecidos por la oficina distrital.
 - ✓ Entrega en lugares de alta concentración ciudadana.
 - ✓ Entrega en talleres de capacitación.
 - ✓ Entrega a domicilio.
 - ✓ Entrega durante la jornada de capacitación.
- Optimizar la atención de las solicitudes de excusas y justificaciones al cargo de miembros de mesa.



PRODUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

- Organizar y ejecutar en un solo acto el sorteo de ubicación en la cédula de sufragio, inmediatamente después del sorteo de asignación de números a las organizaciones políticas locales provinciales y distritales en la sede de la ODPE y remitir actas de los sorteos a la sede central para dar inicio a la producción de material electoral (cédulas).



DESPLIEGUE

- Establecer un cronograma de despacho del material electoral priorizando los distritos más alejados.
- Acondicionar oportunamente un ambiente en el local de votación para el despliegue del material electoral desde los almacenes de GGE (ODPE de Lima Metropolitana y El Callao).
- Desplegar el material electoral desde las ODPE hasta los locales de votación (ODPE de provincias).
- Verificar rutas y medios de transporte para el despliegue y repliegue del material electoral, de la ODPE al local de votación.
- Contratar, por lo menos 07 días antes de la jornada electoral, el servicio para el despliegue y repliegue del material de sufragio, cumpliendo las especificaciones técnicas que el servicio requiere.
- Contratar oportunamente el servicio de movilidad para el repliegue de sobre plomos cuando corresponda.
- Contar con el resguardo de la FF.AA. y la PNP durante el despliegue y repliegue.
- Efectúa la verificación pública del material electoral de acuerdo al cronograma y disposiciones establecidas.

- Llevar a cabo reuniones con los coordinadores distritales en donde se brinde instrucciones para la recepción del material electoral en el local de votación.
- Seguimiento, a través del coordinador de operaciones, de la llegada del material electoral desplegado desde la sede de la ODPE a los locales de votación.

REPLIEGUE

- Obtener de los coordinadores de local el material electoral clasificado antes de ejecutar el repliegue desde los locales de votación.
- Realizar el repliegue por entregas de las actas electorales.
- Efectuar el repliegue de documentos y material electoral desde los locales de votación a la sede ODPE, contando con la seguridad respectiva (ODPE de provincias).
- Verificar que la cantidad de hologramas entregados coincidan con el número de ciudadanos que no sufragaron. De igual manera, verificar que la Lista de Electores se encuentre completa, con el íntegro de páginas que la conforma.
- Mantener ordenado el almacén de la sede ODPE, con el debido registro y control del material electoral para su entrega a la GGE.
- Efectuar el seguimiento al repliegue del material electoral desde los locales de votación a los almacenes de la GGE (ODPE de Lima Metropolitana y El Callao).

ENSAMBLAJE Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SEA Y VE

- Distribuir oportunamente los equipos informáticos del SEA y VE a los distritos que se consideran en el alcance.

RECEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES

- Realizar la organización de documentos electorales en la sede ODPE para la emisión de su conformidad de manera oportuna.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS ODPE

- De ser el caso, priorizar la ubicación de las sedes ODPE en zonas que permitan el flujo continuo para la recepción de las actas electorales en el centro de cómputo.
- Efectuar la contratación del local propuesto a nivel central para la sede de la ODPE, en el caso que corresponda.
- Realizar la instalación de la ODPE en el local contratado, para difundir su ubicación e inicio de actividades, cumpliendo con los lineamientos de imagen institucional.
- Instalar una red de datos administrativa, independiente de la red de cómputo electoral.
- Asegurar la plena operatividad de los centros de cómputo antes del inicio de las pruebas internas de cómputo electoral, y de las oficinas distritales antes del inicio de la capacitación a los actores electorales.
- Orientar la gestión administrativa de cada una de las ODPE al logro de la meta institucional.
- Implementar oportunamente las oficinas distritales para brindar un buen servicio a los actores electorales.
- Asegurar la plena operatividad de las oficinas distritales para el inicio de la capacitación a actores electorales.
- Asegurar el desplazamiento del coordinador distrital en la fecha programada.

CAPACITACIÓN A ACTORES ELECTORALES

- Iniciar la capacitación a actores electorales de manera presencial y virtual, por 30 días antes del proceso electoral.
- Contar con los materiales de capacitación de actores electorales en el portal institucional.
- Fortalecer la capacitación a los actores electorales mediante el uso de materiales de capacitación brindados por la institución.
- Establecer diferentes medios para realizar las sesiones de capacitación:
 - ✓ En el local de la ODPE.
 - ✓ En el local del equipo distrital.
 - ✓ En lugares de mayor concentración de miembros de mesa y electores.
- Incentivar, en todas las sesiones de capacitación dirigida a los miembros de mesa, el uso del material electoral de capacitación (láminas, áforas, cartillas, rotafolio, entre otros).
- Incluir en las sesiones de capacitación, los aspectos relacionados con la atención preferente.



- Capacitar a los electores acerca de los procedimientos del sufragio, utilizando el material para la capacitación respectiva (láminas, afiches, cartilla, entre otros).
- Organizar sesiones de capacitación para los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.
- Fortalecer la capacitación a personeros.

JORNADA ELECTORAL

- Asignar las mesas de sufragio a los coordinadores de mesa / coordinadores técnicos de mesa una vez validado el maestro de mesa, y evitar modificaciones a fin de garantizar la asistencia técnica el día de la jornada electoral.
- Asegurar la buena imagen y el diseño único de señalización de los locales de votación.
- Considerar para la organización y el acondicionamiento de las mesas de sufragio, la existencia de electores con discapacidad, adultos mayores y la infraestructura del local de votación. Para ello, acondicionar la ubicación, de preferencia, en el primer piso del respectivo local.
- Destinar y señalizar, en cada local de votación, un espacio para la ubicación transitoria de mesas para el sufragio de ciudadanos que se encuentren comprendidos en el régimen de atención preferente.
- Asistir a los miembros de mesa durante el escrutinio.
- Identificar las mesas críticas, como producto de la entrega de credenciales a los miembros de mesa.
- Contar con refrigerios para miembros de mesa distribuidos desde la Sede Central de ONPE.
- Apoyar las coordinaciones con organismos del sistema electoral y otros para contar con personal que brinde orientación en los principales locales de votación.

SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL

- Gestionar el servicio de habilitación, acondicionamiento y logística informática de los centros de cómputo y del servicio de Telecomunicaciones en las ODPE.
- Realizar el Simulacro del Sistema de Cómputo Electoral, una semana antes del día de la jornada electoral.
- Procurar contar con la base de datos consolidada de omisos en el más breve plazo con posterioridad a la jornada electoral, de acuerdo a lo programado por la GITE.



CIERRE DE LA ODPE

- Prever el cierre oportuno de las ODPE, hasta 15 días luego de concluido el proceso electoral.
- Establecer grupos de trabajo en la ODPE para la organización del acervo documentario, embalaje de equipos de cómputo, equipos de comunicaciones, útiles de escritorio e implementos proporcionados por la GOECOR para su devolución.
- Asegurar el cierre efectivo de las ODPE, sede distrital y centro de cómputo, garantizando la entrega de las conformidades de servicios del personal antes de la culminación de su contrato.
- Asegurar la elaboración del informe de evaluación del Plan de Acción de la ODPE sobre la base de los informes de los distritos, el centro de cómputo, el área de operaciones y de administración.
- Solicitar autorización de la GOECOR para iniciar el repliegue a la sede central, previa confirmación de la culminación de actividades descentralizadas.



FRANJA ELECTORAL

- Realizar el sorteo para la asignación del orden de aparición en la franja electoral de las organizaciones políticas en las ODPE que se encuentran ubicadas en las capitales de departamento.

MONITOREO, CONTROL EVALUACIÓN

- Articular el seguimiento y monitoreo de las actividades electorales con la ejecución del gasto requerido para su realización.
- Realizar el monitoreo de las actividades en la ODPE, en el distrito y centro poblado a través de llamadas telefónicas u otro medio de comunicación, para asegurar el cumplimiento del plan de acción de la ODPE y reportar semanalmente al nivel central.
- Controlar permanentemente el cumplimiento de los indicadores del proceso electoral, a fin de evaluar el desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo a la programación semanal interna por ODPE y reportar a nivel central.
- Elaborar y entregar el informe de monitoreo y de evaluación a la GOECOR.

PROCESOS DE SOPORTE

POTENCIAL HUMANO

- Participar en la etapa de selección de personal ODPE siguiendo las normas dispuestas por la GCPH.
- De ser el caso, difundir la convocatoria a través de diversos medios, que incluya los centros de estudios superiores y considerar en el proceso de selección, la verificación concurrente de la documentación de sustento presentada por los postulantes, lo cual podrá ser hecho de manera aleatoria.
- Los contratos del personal ODPE deben de concluir al cierre de la ODPE, como fecha límite.
- Asegurar la identificación del personal ODPE desde el primer día de ingreso a través de la distribución de credenciales de identificación institucional.
- Considerar la contratación de los siguientes cargos en la ODPE:
 - ✓ Personal del Área de Jefatura ODPE: Asistente de Oficina, Coordinador de Prensa, Asistente Legal y Auxiliares Técnicos.
 - ✓ Personal del Área de Administración ODPE: Asistente Logístico, Asistente de Finanzas y Auxiliares Administrativos.
 - ✓ Personal del Área de Operaciones ODPE: Coordinador de Operaciones y Auxiliares de Operaciones.
 - ✓ Personal de la Oficina Distrital / Centro Poblado: Coordinador Distrital, Coordinador del Centro Poblado, Capacitador, Coordinador de Local de Votación, Coordinador Técnico de Mesa, Coordinador de Mesa, Coordinador de Mesa T2, Auxiliar Técnico del LV SEA y Auxiliar Técnico SEA y VE.
 - ✓ Personal de Cómputo: Auxiliar del Centro de Cómputo y Digitadores.
- Evaluar el desempeño del personal de las ODPE.

ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA Y FINANZAS

- Administrar los recursos, en forma eficaz y eficiente, de acuerdo a lo establecido en el presupuesto analítico de la ODPE.
- Enviar el control del presupuesto de la ODPE, a través de un seguimiento mensual de los reportes de administración presupuestal.
- Asegurar la dotación de manera oportuna de los recursos económicos al personal de la ODPE y de los distritos.
- Realizar la declaración de impuestos de la ODPE de manera oportuna, enviando los formatos y montos al Área de Tesorería de la GAD, dentro del plazo establecido en la Directiva Específica de Gastos.
- Preparar los documentos que sustenten la rendición de cuentas mensuales y enviarlos a la GAD dentro del plazo establecido en la Directiva Específica de Gastos.
- Capacitar al personal de contrataciones sobre los plazos del proceso electoral.
- Reportar semanalmente al Centro de Soporte la atención de requerimientos de bienes y servicios solicitados por el personal de la ODPE.
- Organizar la atención de pedidos de compra y contratación por procesos operativos.

COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS

- Asegurar la buena imagen y el diseño único de los materiales de identificación de las ODPE y de señalización de los locales de votación.
- Mantener una comunicación fluida con la sede central en aspectos de difusión, para difundir las actividades institucionales del proceso electoral a cargo de la ODPE en coordinación con la sede central.
- Difundir mensajes diferenciados de acuerdo a diferentes públicos y actores electorales, considerando los enfoques de género e interculturalidad.

SEGURIDAD DEL PROCESO

- Coordinar las acciones de seguridad a nivel de las ODPE.
- Coordinar el reforzamiento de la seguridad de los locales de votación, solicitando un número adecuado de efectivos destacados para la custodia del personal y del material electoral.
- Ejecutar el procedimiento de seguridad para los locales de votación y centros de cómputo.

IV. PRESUPUESTO⁴

Cuadro N° 11:
Presupuesto ODPE

ÓRGANO	META	FUNCIONALIDAD	2.1	2.3	2.6	TOTAL
			Personal y obligaciones sociales	Bienes y servicios	Adquisiciones de activos no financieros	
GOECOR-ODPE	55	Gestión y Monitoreo de las Oficinas Descentralizadas de las Elecciones Regionales y Municipales	----	146,125,845	-----	146,125,845.00

Fuente: Plan Operativo Electoral – ERM

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

5.1 Seguimiento y Monitoreo

La ODPE realiza el seguimiento de las actividades a su cargo, elabora el reporte periódico de avance, así como el informe de monitoreo correspondiente.

5.2 Evaluación

La ODPE elabora el informe de evaluación del plan de acción a su cargo.



⁴ El presupuesto se presenta de forma global. El presupuesto de las ODPE será posteriormente comunicado directamente a cada oficina descentralizada mediante los presupuestos analíticos.

VI. CRONOGRAMA POR PROCESOS

N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	MEDIO DE VERIF.	PROGRAMACIÓN		POR MODALIDAD			POR TIPO ODPE	
			INICIO	FIN	CON	VE	SEA	LIMA METR. Y CALLAO	PROV.
II.	PROCESOS OPERATIVOS.								
2.2	PROCESO: CONFORMACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO								
2.2.2	ACTIVIDAD: Asignación de Mesas de Sufragio a Locales de Votación								
2.2.2.3	Verificar locales de votación, condiciones del distrito y rutas de despliegue y repliegue	Reporte	06/08/2014	21/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.2.2.9	Validar y emitir a GOECOR, la información del detalle de mesas de sufragio con fichas de verificación de local de votación (archivo PDF)	Informe	30/08/2014	03/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Validar el número de orden preliminar de los centros de acopio y mesas de sufragio en el maestro de mesas	Reporte	09/09/2014	12/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Validar el detalle final del maestro de mesas y los croquis, y enviar conformidad a GOECOR	Reporte	16/08/2014	19/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3	PROCESO: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA								
2.3.2	ACTIVIDAD: Sorteo de Miembros de Mesa								
2.3.2.3	Realizar actividades y coordinaciones preparatorias para el sorteo de miembros de mesa	Reporte	11/08/2014	19/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.2.4	Realizar ensayo del sorteo de miembros de mesa	Reporte	20/08/2014	20/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.2.5	Efectuar el sorteo de miembros de mesa	Reporte	21/08/2014	21/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.2.7	Publicar lista de miembros de mesa sorteados para tachas en ODPE y sedes distritales (Fecha vinculada al término de la distancia)	Acta	21/08/2014	27/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.3	ACTIVIDAD: Registro de Tachas a Miembros de Mesa								
2.3.3.1	Recibir solicitudes de tacha a miembros de mesa sorteados y remitirlas al JEE	Reporte	21/08/2014	29/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.3.2	Realizar el cierre del registro de tachas y generar el archivo LOG de miembros de mesa tachados	Reporte	30/08/2014	01/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.3.4	Publicar la lista definitiva de miembros de mesa en las ODPE y Sedes Distritales (Fecha vinculada a la recepción de la comunicación por parte de los JEE)	Acta	04/09/2014	04/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.4	ACTIVIDAD: Impresión y Distribución de Credenciales de Miembros de Mesa								
s/n	Elaborar el reporte de la programación de la entrega de credenciales por semana y remitir a GOECOR	Reporte	18/08/2014	21/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.4.9	Recibir, clasificar, ordenar y distribuir las credenciales de miembros de mesa a las sedes distritales	Reporte	29/08/2014	04/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.4.10	Entregar credenciales a miembros de mesa en ODPE, sedes distritales y/o centros poblados	Reporte	05/09/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.4.11	Registrar la información de la entrega de credenciales en los formatos y/o aplicativos informáticos (SIREC)	Reporte	05/09/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.6	ACTIVIDAD: Excusas y Justificaciones al Cargo de Miembros de Mesa								
2.3.6.1	Recibir y revisar las solicitudes de excusas al cargo de miembros de mesa	Reporte	05/09/2014	11/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.6.2	Recibir y revisar las solicitudes de justificación de inasistencia al cargo de miembros de mesa	Reporte	05/09/2014	30/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.6.3	Registrar diariamente en los formatos y/o aplicativo informático las solicitudes de excusas y justificaciones de inasistencia al cargo de miembros de mesa	Reporte	05/09/2014	30/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.6.4	Generar el reporte de ciudadanos con excusas y justificaciones	Reporte	05/09/2014	30/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.6.5	Identificar mesas críticas (considerar capacitación, tachas, exclusiones, excusas y justificaciones)	Reporte	05/09/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.3.6.6	Ejecutar el cierre del aplicativo de excusas y justificaciones, generar acta de cierre y remitir al Centro de Soporte de la GOECOR	Reporte	01/10/2014	02/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.4	PROCESO: PRODUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL								
2.4.3	ACTIVIDAD: Sorteo de Ubicación y Asignación de Números de las Organizaciones Políticas en la cédula de sufragio								
2.4.3.10	Realizar las actividades y coordinaciones preparatorias para el acto público	Reporte	11/08/2014	19/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Realizar el ensayo del Sorteo de ubicación de las organizaciones políticas (movimientos regionales y organizaciones políticas locales) en la cédula de sufragio y remitir el acta a la GOECOR	Acta	18/08/2014	18/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.4.3.12	Realizar el Sorteo de ubicación de las organizaciones políticas (movimientos regionales y organizaciones políticas locales) en la cédula de sufragio y remitir el acta a la GOECOR	Acta	19/08/2014	19/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Realizar el ensayo del Sorteo de asignación de números a las Organizaciones Políticas Locales (provincial y distrital) y remitir el acta a la GOECOR	Acta	18/08/2014	18/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.4.3.13	Realizar el Sorteo de asignación de números a las Organizaciones Políticas Locales (provincial y distrital) y remitir el acta a la GOECOR	Acta	19/08/2014	19/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.4.12	ACTIVIDAD: Registro de Solicitudes de Inscripción de Listas de Candidatos								
2.4.12.2	Recibir las resoluciones emitida por los JEE sobre las listas de candidatos hábiles (pendientes a la llegada a la circunscripción) y remitirlas a la GGE	Reporte	08/08/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓



N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	MEDIO DE VERIF.	PROGRAMACIÓN		POR MODALIDAD			POR TIPO ODPE	
			INICIO	FIN	CON	VE	SEA	LIMA METR. Y CALLAO	PROV.
2.5	PROCESO: DESPLIEGUE								
2.5.1	ACTIVIDAD: Actividades Preparatorias al Despliegue del Material Electoral								
2.5.1.1	Determinar las rutas y medios de transporte para despliegue y repliegue del material electoral al local de votación	Reporte	06/08/2014	28/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.1.2	Gestionar la contratación del servicio para el despliegue y repliegue del material electoral	Reporte	25/08/2014	23/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.1.3	Acondicionar un ambiente en la sede de la ODPE para almacenar el material electoral y refrigerios para miembros de mesa	Reporte	09/09/2014	16/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.1.6	Contratación del servicio para el despliegue y repliegue del material electoral (Suscripción del contrato)	Reporte	20/09/2014	23/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.1.7	Coordinar la custodia policial durante el traslado del material electoral a los locales de votación	Reporte	25/09/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.3	ACTIVIDAD: Despliegue del Material Electoral a los Locales de Votación								
2.5.3.1	Recibir y verificar la cantidad de la carga del material electoral ODPE Provincias (Convencional, SEA y VE)	Reporte	18/09/2014	30/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.3.2	Realizar la verificación pública del material de sufragio ODPE Provincias (Convencional, SEA y VE)	Reporte	30/09/2014	30/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.3.3	Desplegar el material electoral y refrigerios para miembros de mesa desde la sede ODPE a los locales de votación (provincia)	Reporte	01/10/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.3.4	Despliegue de equipos informáticos para sufragio a los locales de votación (SEA y VE) (provincia)	Reporte	01/10/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.3.7	Realizar la verificación pública del material de sufragio ODPE Lima Metropolitana y El Callao (Convencional, SEA y VE)	Reporte	02/10/2014	02/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.5.3.9	Recibir y verificar la cantidad de la carga del material electoral de Lima Metropolitana y El Callao (Convencional, SEA y VE)	Reporte	04/10/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Recibir el primer lote de equipos para capacitación	Reporte	21/08/2014	24/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Recibir el segundo lote de equipos para capacitación	Reporte	29/08/2014	04/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Recibir el tercer lote de equipos para la Jornada Electoral	Reporte	16/09/2014	25/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Recibir equipos en la ODPE - VE	Reporte	18/09/2014	02/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.6	PROCESO: REPLIEGUE								
2.6.1	ACTIVIDAD: Repliegue de Actas Electorales								
2.6.1.1	Trasladar los sobres plomos del LV a la sede de la ODPE	Reporte	05/10/2014	06/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.6.1.2	Trasladar los sobres de colores del LV a la sede de la ODPE	Reporte	05/10/2014	07/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.6.2	ACTIVIDAD: Repliegue del Material Electoral y Documentos Electorales desde los Locales de Votación de Lima Metropolitana y Callao a GGE								
2.6.2.1	Recibir y ordenar los documentos y material electoral de las mesas de sufragio en los centros de acopio	Reporte	05/10/2014	06/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.6.2.2	Entregar material electoral y documentos electorales al comisionado de la GGE	Reporte	05/10/2014	06/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.6.3	ACTIVIDAD: Repliegue del Material Electoral y Documentos Electorales desde las Sedes ODPE a GGE								
2.6.3.1	Recibir y ordenar los documentos y material electoral de las mesas de sufragio en los centros de acopio (provincia)	Reporte	05/10/2014	06/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.6.3.2	Efectuar el repliegue de documentos y material electoral desde el local de votación a la ODPE (provincia)	Reporte	05/10/2014	07/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	ACTIVIDAD: Entrega de actas al JEE y JNE y entrega de documentos y material electoral a GGE								
2.6.3.3	Entregar actas al JEE	Reporte	05/10/2014	08/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.6.3.4	Enviar actas al JNE	Reporte	07/10/2014	10/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.6.3.5	Preparar documentos electorales y material electoral para su entrega a GGE (provincia)	Reporte	07/10/2014	10/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.9	PROCESO: ENSAMBLAJE Y DISTRIBUCION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SEA Y VE								
2.9.2	ACTIVIDAD: Ensamblaje y Distribución de Equipos Informáticos VE								
2.9.2.10	Realizar la distribución de equipos VE para el día de la elección hacia la sede distrital y/o locales de votación	Reporte	03/10/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.11	PROCESO: CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE ODPE Y SEDE CENTRAL								
2.11.4	ACTIVIDAD: Capacitación Descentralizada								
2.11.4.1	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido a: Asistente Logístico, Asistente de Finanzas, Asistente de Oficina, Auxiliares Técnicos Diurno y Nocturno, Auxiliar Administrativo, Asistente Legal y Coordinador de Prensa. (Grupo 1)	Reporte	16/07/2014	20/07/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.11.4.3	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador de Operaciones y Auxiliar de Operaciones (Grupo 2)	Reporte	01/08/2014	06/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.11.4.5	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador Distrital / Coordinador Distrital VE / Coordinador Distrital SEA y al Coordinador de Centro Poblado (Grupo 3)	Reporte	24/07/2014	31/07/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.11.4.7	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Capacitador Electoral / Capacitador Electoral VE / Capacitador Electoral SEA.	Reporte	05/08/2014	13/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.11.4.9	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador de Local de Votación / Coordinador de Local de Votación VE / Coordinador de Local de Votación SEA	Reporte	14/08/2014	21/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓



N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	MEDIO DE VERIF.	PROGRAMACIÓN		POR MODALIDAD			POR TIPO ODPE	
			INICIO	FIN	CON	VE	SEA	LIMA METR. Y CALLAO	PROV.
s/n	Organizar la reunión en la ODPE dirigido al Auxiliar Técnico Diurno y Nocturno SEA y VE	Reporte	19/08/2014	19/08/2014		✓	✓	✓	✓
2.11.4.11	Realizar reuniones de reforzamiento del personal en el distrito	Reporte	24/08/2014	02/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.11.4.12	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinadores de Mesa / Coordinador Técnico de Mesa SEA /Coordinador Técnico de Mesa VE (ODPE Provincia)	Reporte	21/08/2014	27/08/2014	✓	✓	✓		✓
2.11.4.14	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador de Mesa / Coordinador Técnico de Mesa VE. Para ODPE de Lima Metropolitana - Primer grupo	Reporte	21/08/2014	27/08/2014	✓	✓		✓	
2.11.4.17	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador de Mesa / Coordinador Técnico de Mesa VE. Para ODPE de Lima Metropolitana - Segundo grupo	Reporte	31/08/2014	01/09/2014	✓	✓		✓	
2.11.4.20	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Digitador y Digitalizador	Reporte	08/09/2014	11/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.11.4.22	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido a los Auxiliares (Técnicos) de Local de Votación SEA y Coordinadores de Mesa T2	Reporte	08/09/2014	14/09/2014	✓		✓	✓	✓
2.12	PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ODPE								
2.12.8	ACTIVIDAD: Efectuar las Coordinaciones para el Desplazamiento del Jefe y Administrador de la ODPE								
2.12.6.3	Efectuar desplazamiento del Jefe y Administrador de ODPE a la sede asignada (primer grupo del 12/07/2014 al 14/07/2014) y (segundo grupo: Administradores del 14/08/2014 al 16/08/2014)	Reporte	12/07/2014	16/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.7	ACTIVIDAD: Reporte de Llegada a la Sede ODPE y Registro de Firmas para Apertura de Cuentas								
2.12.7.2	Formular oficio y presentar al Banco de la Nación para registro de firmas (primer grupo del 14/07/2014 al 16/07/2014) y (segundo grupo: Administradores del 15/08/2014 al 18/08/2014)	Reporte	14/07/2014	18/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.7.3	Registrar firmas en el Banco de La Nación y reportar a la GOECOR (primer grupo del 14/07/2014 al 18/07/2014) y (segundo grupo: Administradores del 18/08/2014 al 21/08/2014)	Reporte	14/07/2014	21/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Elaborar informe a GOECOR de coyuntura sociopolítica de la zona	Reporte	18/07/2014	25/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.8	ACTIVIDAD: Contratación del Local Sede de la ODPE y Alquiler de Bienes								
2.12.8.1	Coordinar y formular acta, cuando corresponda, sobre el funcionamiento conjunto con el JEE.	Reporte	14/07/2014	18/07/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.8.2	Buscar y seleccionar, en caso de corresponder, el local para el funcionamiento de la ODPE de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Reporte	14/07/2014	01/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.8.3	Contratar local sede de la ODPE (Suscripción de contrato)	Reporte	01/08/2014	08/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.8.4	Buscar y contratar muebles, equipos de cómputo y servicios de telefonía e Internet. (contrato)	Reporte	08/08/2014	14/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.9	ACTIVIDAD: Implementación e Instalación de la Sede ODPE								
2.12.9.1	Implementar la Sede administrativa de la ODPE	Reporte	18/07/2014	14/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.9.2	Realizar acciones previas a la instalación: preparar directorio, cursar oficios y notas de prensa	Reporte	20/07/2014	14/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.9.3	Instalar la Sede de la ODPE y enviar las actas a GOECOR	Reporte	08/08/2014	15/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.10	ACTIVIDAD: Efectuar la Implementación e Inicio de las Actividades de la Oficina distrital y/o Centro Poblado.								
2.12.10.2	Entregar información, documentos y equipos para la sede distrital	Reporte	05/08/2014	05/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.10.3	Gestionar y ejecutar el desplazamiento del personal distrital	Reporte	05/08/2014	22/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.10.4	Ejecutar el desplazamiento de CD/CCP	Reporte	06/08/2014	06/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Elaborar informe de coyuntura sociopolítica del distrito y anexos	Reporte	06/08/2014	19/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.10.5	Efectuar la búsqueda y contratación del local para la oficina distrital y/o centro poblado	Reporte	06/08/2014	21/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.10.6	Implementación de la oficina distrital o Centro Poblado	Reporte	21/08/2014	03/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.10.7	Inicio de las actividades de la oficina distrital y/o Centro Poblado	Reporte	21/08/2014	04/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.12	ACTIVIDAD: Habilitación y Acondicionamiento del Centro de Cómputo								
2.12.12.1	Realizar la habilitación y el acondicionamiento del centro de cómputo, según corresponda.	Reporte	16/08/2014	17/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.12.3	Realizar el seguimiento a la habilitación y el acondicionamiento del centro de cómputo, según corresponda.	Reporte	16/08/2014	17/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.12.13	ACTIVIDAD: Habilitación y Acondicionamiento Informático de los Locales de Votación - VE								
2.12.13.1	Habilitación de los locales de votación (Instalaciones Eléctricas y Datos) - VE	Reporte	10/09/2014	20/09/2014		✓		✓	✓
2.12.13.2	Implementar el servicio de telecomunicaciones - VE	Reporte	10/09/2014	04/10/2014		✓		✓	✓
2.12.13.4	Deshabilitación del local de votación (Instalaciones Eléctricas y Datos) y del servicio de telecomunicaciones	Reporte	06/10/2014	08/10/2014		✓		✓	✓
2.12.14	ACTIVIDAD: Habilitación y Acondicionamiento Informático de los Locales de Votación - SEA								
s/n	Habilitación de los local de votación para las Jornadas de capacitación (Instalaciones Eléctricas y Datos) -SEA	Reporte	15/09/2014	26/09/2014			✓		✓
2.12.14.1	Habilitación de los local de votación (Instalaciones Eléctricas y Datos) -SEA	Reporte	01/10/2014	04/10/2014			✓		✓



N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	MEDIO DE VERIF.	PROGRAMACIÓN		POR MODALIDAD			POR TIPO ODPE	
			INICIO	FIN	CON	VE	SEA	LIMA METR. Y CALLAO	PROV.
2.12.14.2	Implementar el servicio de telecomunicaciones SEA	Reporte	01/10/2014	04/10/2014			✓		✓
2.12.14.4	Deshabilitación del local de votación (Instalaciones Eléctricas y Datos) y del servicio de telecomunicaciones	Reporte	06/10/2014	07/10/2014			✓		✓
2.13	PROCESO: CAPACITACION ACTORES ELECTORALES								
2.13.1	ACTIVIDAD: Capacitación a Actores Electorales								
2.13.1.1	Programar y organizar la capacitación a los actores electorales	Reporte	21/08/2014	03/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.13.1.2	Capacitar a actores electorales: electores, personeros, FFAA y PNP	Reporte	05/09/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.13.1.3	Capacitar a miembros de mesa	Reporte	05/09/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.13.1.4	Realizar el monitoreo, supervisión y retroalimentación de la capacitación de actores electorales	Reporte	05/09/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.13.1.6	Elaborar el informe final de actividades de capacitación de actores electorales	Reporte	13/10/2014	14/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.13.2	ACTIVIDAD: Jornadas de Reforzamiento a Miembros de Mesa (Convencional, SEA y VEP)								
2.13.2.1	Organizar, ejecutar y registrar la primera jornada de capacitación a los miembros de mesa	Reporte	17/09/2014	21/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.13.2.2	Organizar, ejecutar y registrar la segunda jornada de capacitación a los miembros de mesa	Reporte	24/09/2014	28/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14	PROCESO: JORNADA ELECTORAL								
2.14.1	ACTIVIDAD: Coordinaciones Previas								
2.14.1.2	Coordinar y gestionar la impresión de señaléticas para locales de votación, luego de verificar el material enviado por GGE	Reporte	15/09/2014	19/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.1.3	Verificar los materiales para el acondicionamiento de locales de votación y su distribución respectiva a los locales de votación	Reporte	20/09/2014	01/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.1.5	Realizar el simulacro del flujo de actas en el centro de acopio del local de votación	Reporte	28/09/2014	28/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.2	ACTIVIDAD: Habilitar y Acondicionar los Locales de Votación								
2.14.2.1	Recibir locales de votación	Reporte	03/10/2014	04/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.2.2	Realizar el acondicionamiento y señalización de los locales de votación	Reporte	04/10/2014	05/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.2.3	Realizar la supervisión y chequeo al acondicionamiento del local de votación	Reporte	04/10/2014	05/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.3	ACTIVIDAD: Asistencia Técnica a MM								
2.14.3.1	Realizar la asistencia técnica a los miembros de mesa durante la instalación, sufragio y escrutinio de mesas	Reporte	05/10/2014	05/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.3.2	Efectuar el monitoreo y reporte de la instalación de mesas y sufragio	Reporte	05/10/2014	05/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.4	ACTIVIDAD: Deshabilitación y Devolución del Local de Votación								
2.14.4.1	Efectuar la deshabilitación del local de votación, retirando las señaléticas utilizadas y ubicando los muebles en las aulas correspondientes.	Reporte	05/10/2014	06/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.14.4.2	Devolver el local de votación y recibir del encargado del local de votación la conformidad por la entrega del local de votación.	Reporte	05/10/2014	06/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15	PROCESO: SISTEMA DE COMPUTO ELECTORAL								
2.15.1	ACTIVIDAD: Pruebas Internas y Simulacro								
2.15.1.5	Realizar pruebas internas del Sistema de Cómputo Electoral	Reporte	18/09/2014	03/10/2014	✓			✓	✓
2.15.1.6	Efectuar el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral	Reporte	28/09/2014	28/09/2014	✓			✓	✓
2.15.2	ACTIVIDAD: Procesamiento de Resultados Electorales								
2.15.2.1	Organizar, ejecutar y transmitir la puesta a cero	Reporte	05/10/2014	05/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.2.2	Procesar y transmitir los resultados electorales	Reporte	05/10/2014	24/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.2.3	Realizar la digitalización de actas electorales y resoluciones en la ODPE	Reporte	05/10/2014	24/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.4	ACTIVIDAD: Gestión de Resoluciones Electorales del JEE y JNE								
sh	Emparejar actas observadas (sobre plomo) con actas de sobre celeste	Reporte	05/10/2014	06/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.4.1	Entregar actas observadas al JEE	Reporte	05/10/2014	07/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.4.2	Recibir e ingresar resoluciones electorales del JEE y JNE	Reporte	05/10/2014	24/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.4.3	Realizar seguimiento a los recursos de apelación de las resoluciones del JEE ante el JNE y recibir resoluciones	Reporte	06/10/2014	24/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.5	ACTIVIDAD: Entrega de Resultados al JEE y al JNE								
2.15.5.1	Entregar resultados al JEE (reportes y CD)	Reporte	05/10/2014	24/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.6	ACTIVIDAD: Gestión de la Información de Omisos³								
2.15.6.2	Registrar ciudadanos omisos al cargo de miembros de mesa y a la votación con posterioridad a la jornada electoral	Reporte	06/10/2014	09/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.6.3	Enviar archivo LOG de excusas y justificaciones generado a través del aplicativo, para consolidación a la GITE	Reporte	10/10/2014	10/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.6.5	Enviar lista de excusas y justificaciones consolidada para verificación a la GOECOR	Reporte	13/10/2014	14/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.15.6.6	Confirmar transmisión de excusas y justificaciones para su remisión a la ODPE	Reporte	14/10/2014	14/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.16	PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO-VE								
2.16.2	ACTIVIDAD: Pruebas Internas y Simulacro VE								

³ La tarea N° 2.15.6.4 "Recibir y consolidar los archivos LOG de excusas y justificaciones de las ODPE", programada para las ODPE en el POE aprobado con RI N°159-2014-/ONPE, se ha eliminado por no ser competencia de dichas oficinas descentralizadas.

N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	MEDIO DE VERIF.	PROGRAMACIÓN		POR MODALIDAD			POR TIPO ODPE	
			INICIO	FIN	CON	VE	SEA	LIMA METR. Y CALLAO	PROV.
2.16.2.3	Realizar pruebas internas VE	Reporte	18/09/2014	03/10/2014		✓		✓	✓
2.16.2.5	Efectuar el simulacro del Sistema de VE	Reporte	28/09/2014	28/09/2014		✓		✓	✓
2.17	PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ESCRUTINIO AUTOMATIZADO-SEA								
2.17.2	ACTIVIDAD: Pruebas internas y Simulacro SEA								
2.17.2.1	Realizar pruebas internas SEA	Reporte	18/09/2014	03/10/2014			✓		✓
2.17.2.3	Efectuar el simulacro de la sede distrital de SEA	Reporte	28/09/2014	28/09/2014			✓		✓
2.18	PROCESO: CIERRE DE LA ODPE								
2.18.1	ACTIVIDAD: Acciones Administrativas para el Cierre de la ODPE								
2.18.1.1	Efectuar el pago de honorarios al personal ODPE (Gestionar el trámite que corresponda)	Reporte	30/07/2014	28/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.1.2	Recibir los informes de servicios y dar conformidad	Reporte	30/07/2014	28/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Efectuar el cierre de la sede distrital (provincia)	Reporte	05/10/2014	06/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Efectuar el cierre de la sede distrital (Lima Metropolitana y el Callao)	Reporte	06/10/2014	10/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Elaborar el informe de evaluación distrital	Informe	15/08/2014	08/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.1.3	Realizar el seguimiento del cierre de la sede distrital	Reporte	05/10/2014	11/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.1.4	Recibir informes de gestión distrital	Reporte	10/10/2014	15/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.1.5	Entregar constancias al personal	Reporte	10/10/2014	28/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.1.6	Efectuar el cierre de la ODPE	Reporte	28/10/2014	05/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.2	ACTIVIDAD: Cierre del Centro de Cómputo								
2.18.2.1	Efectuar el cierre del sistema de cómputo	Reporte	21/10/2014	28/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.2.2	Realizar la deshabilitación informática, logística y de telecomunicaciones del centro de cómputo	Reporte	21/10/2014	28/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.2.3	Presentar el informe final del centro de cómputo	Informe	27/10/2014	28/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.3	ACTIVIDAD: Evaluación Descentralizada								
2.18.3.1	Ejecutar taller de evaluación	Taller	09/10/2014	10/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.18.3.2	Evaluar al personal de la ODPE	Reporte	09/10/2014	10/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.2	PROCESO: TRANSMISIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONAL 2014								
2.20.2	ACTIVIDAD: Sorteo de la Franja Electoral Regional 2014								
2.20.2.4	Realizar actividades administrativas preparatorias del sorteo de la FER	Reporte	04/08/2014	14/08/2014	✓	✓	✓		✓
2.20.2.5	Ejecutar ensayo del sorteo de la Franja Electoral Regional 2014	Acta	14/08/2014	14/08/2014	✓	✓	✓		✓
2.20.2.6	Realizar el sorteo de la Franja Electoral Regional 2014	Acta	15/08/2014	15/08/2014	✓	✓	✓		✓
2.21	PROCESO: EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL								
2.21.1	ACTIVIDAD: Educación Electoral								
2.21.1.5	Ejecutar talleres de educación electoral en 14 provincias	Informe	19/08/2014	21/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
2.23	PROCESO: MONITOREO Y CONTROL⁶								
2.23.2	ACTIVIDAD: Monitoreo y control Descentralizado								
2.23.2.4	Efectuar el seguimiento, monitoreo y emitir el Reporte e Informe consolidado a la GOECOR, sobre las actividades del plan de acción de ODPE	Reporte	20/07/2014	02/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
III	PROCESOS DE SOPORTE								
3.1	PROCESO: POTENCIAL HUMANO								
3.1.3	ACTIVIDAD: Selección y Contratación de Coordinadores de Local de Votación								
3.1.3.2	Selección de los Coordinadores de Local	Reporte	14/07/2014	25/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.3.7	Contratar a los Coordinadores de Local de Votación	Contrato	05/09/2014	05/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5	ACTIVIDAD: Selección y Contratación de Personal de la ODPE a nivel Descentralizado								
3.1.5.1	Seleccionar al Grupo 1: Asistente Logístico, Asistente de Finanzas, Asistente de Oficina, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Asistente Legal y Coordinador de Prensa	Reporte	15/07/2014	22/07/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.2	Contratar al Grupo 1: Asistente Logístico, Asistente de Finanzas, Asistente de Oficina, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Asistente Legal y Coordinador de Prensa	Contrato	23/07/2014	23/07/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.3	Seleccionar al Grupo 2: Coordinador de Operaciones y Auxiliar de Operaciones	Reporte	15/07/2014	27/07/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.4	Contratar al Grupo 2: Coordinador de Operaciones y Auxiliar de Operaciones	Contrato	01/08/2014	01/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.5	Seleccionar al Grupo 3: Coordinador Distrital y Coordinador de Centro Poblado	Reporte	22/07/2014	04/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.6	Contratar al Grupo 3: Coordinador Distrital y Coordinador de Centro Poblado	Contrato	05/08/2014	05/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.7	Seleccionar a los Capacitadores	Reporte	23/07/2014	18/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.8	Contratar a los Capacitadores	Contrato	20/08/2014	20/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.9	Seleccionar a los Auxiliares de cómputo	Reporte	01/08/2014	14/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.10	Contratar a los Auxiliares de cómputo	Contrato	15/08/2014	15/08/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.11	Seleccionar a los Coordinadores de Mesa	Reporte	07/08/2014	01/09/2014	✓			✓	✓
3.1.5.12	Contratar a los Coordinadores de Mesa	Documento	03/09/2014	04/09/2014	✓			✓	✓

⁶ La tarea, N° 2.23.1.2 "Emitir formato de monitoreo mensual de metas físicas a GPP", programada para las ODPE en el POE aprobado con RJ N°159-2014-J/ONPE, se ha eliminado por no ser competencia de dichas oficinas descentralizadas.

N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	MEDIO DE VERIF.	PROGRAMACIÓN		POR MODALIDAD			POR TIPO ODPE	
			INICIO	FIN	CON	VE	SEA	LIMA METR. Y CALLAO	PROV.
3.1.5.13	Seleccionar a los Auxiliares Técnicos de Local de Votación SEA y Coordinadores de Mesa T2	Reporte	28/08/2014	19/09/2014	✓		✓	✓	✓
3.1.5.14	Contratar a los Auxiliares Técnicos de Local de Votación SEA y Coordinadores de Mesa T2	Contrato	22/09/2014	22/09/2014	✓		✓	✓	✓
3.1.5.15	Seleccionar a Coordinador Técnico de Mesa para VE	Reporte	07/08/2014	01/09/2014		✓		✓	✓
3.1.5.16	Contratar a Coordinador Técnico de Mesa VE	Documento	03/09/2014	04/09/2014		✓		✓	✓
3.1.5.17	Seleccionar a Coordinador Técnica de Mesa para SEA	Reporte	07/08/2014	01/09/2014			✓		✓
3.1.5.18	Contratar a Coordinador Técnico de Mesa para SEA	Documento	03/09/2014	04/09/2014			✓		✓
3.1.5.19	Seleccionar a Digitadores, Digitalizadores	Reporte	21/08/2014	14/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.5.20	Contratar a Digitadores, Digitalizadores	Contrato	15/09/2014	15/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
s/n	Seleccionar a Auxiliares Técnicos Diurnos y Nocturnos VE y SEA	Reporte	11/08/2014	20/08/2014		✓	✓	✓	✓
s/n	Contratar a Auxiliares Técnicos Diurnos y Nocturnos VE y SEA	Contrato	21/08/2014	21/08/2014		✓	✓	✓	✓
3.2	ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA Y FINANZAS								
3.2.2	ACTIVIDAD: Habilitación de Fondos al Personal de ODPE								
3.2.2.1	Determinar un cuadro de asignación de viáticos y transporte para el personal	Reporte	14/07/2014	30/07/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.2.2.2	Efectuar habilitación de fondos al personal	Reporte	01/08/2014	24/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.2.3	ACTIVIDAD: Ejecución Presupuestal								
3.2.3.3	Elaborar y enviar el RAP a la GOECOR	Informe	06/08/2014	07/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.2.3.4	Efectuar el control presupuestal	Reporte	06/09/2014	07/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.2.4	ACTIVIDAD: Rendición de Cuentas								
3.2.4.3	Efectuar rendiciones de cuenta por parte del personal de la ODPE	Reporte	18/08/2014	24/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.2.4.4	Realizar la retención y declaración de impuestos de la ODPE	Reporte	04/08/2014	07/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.2.4.5	Registrar la ejecución presupuestal en el SIRC	Reporte	04/08/2014	24/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.2.4.6	Enviar rendiciones de cuentas parciales de la ODPE a GAD	Reporte	04/08/2014	07/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.2.4.7	Enviar los formatos de retención de impuestos y control de pago por servicios a la GAD	Reporte	04/08/2014	07/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.4	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTARIA								
3.4.1	ACTIVIDAD: Acervo Documentario								
3.4.1.1	Presentar acervo documentario	Reporte	03/11/2014	10/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.5	PROCESO: COMUNICACIONES Y RELACIONES COPORTATIVAS								
3.5.7	ACTIVIDAD: Difusión de las ODPE								
3.5.7.1	Apoyar la difusión del proceso electoral en medios de comunicación a través de notas de prensa	Reporte	21/07/2014	21/10/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.5.7.2	Distribuir material de difusión a las sedes distritales y/o centros poblados	Reporte	21/08/2014	26/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.5.7.3	Publicar carteles de candidatos	Reporte	20/09/2014	20/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.5.7.4	Publicar relación de locales de votación y mesas de sufragio	Reporte	25/09/2014	25/09/2014	✓	✓	✓	✓	✓
3.6	PROCESO: SEGURIDAD DEL PROCESO ELECTORAL								
3.6.1	ACTIVIDAD: Coordinación Permanente								
3.6.1.8	Coordinar las acciones necesarias para garantizar la seguridad del proceso electoral	Reporte	21/07/2014	04/11/2014	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: s/n
Sin numeración. Tarea agregada por la GOECOR.



VII. ANEXOS

a) Cronograma de presentación de reportes de monitoreo e informe final de gestión

MES	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V						
JULIO	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31														
AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
SEPTIEMBRE				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
OCTUBRE					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NOVIEMBRE								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18										

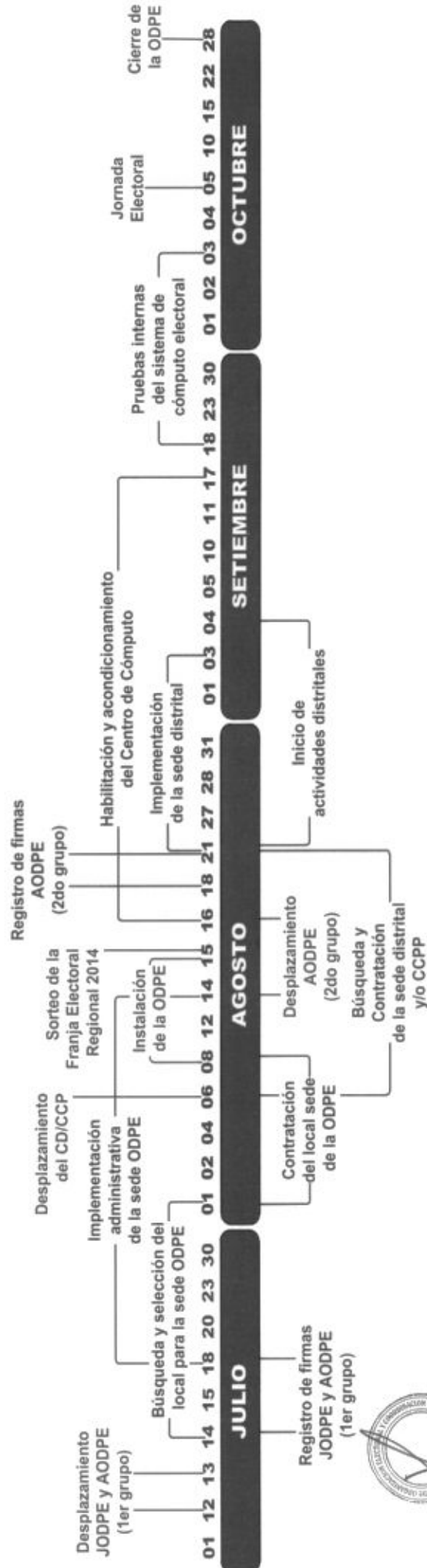
Reporte de seguimiento semanal según requerimiento de la GOECOR

Informe final de gestión



b) LÍNEAS DE TIEMPO DE LOS PRINCIPALES PROCESOS

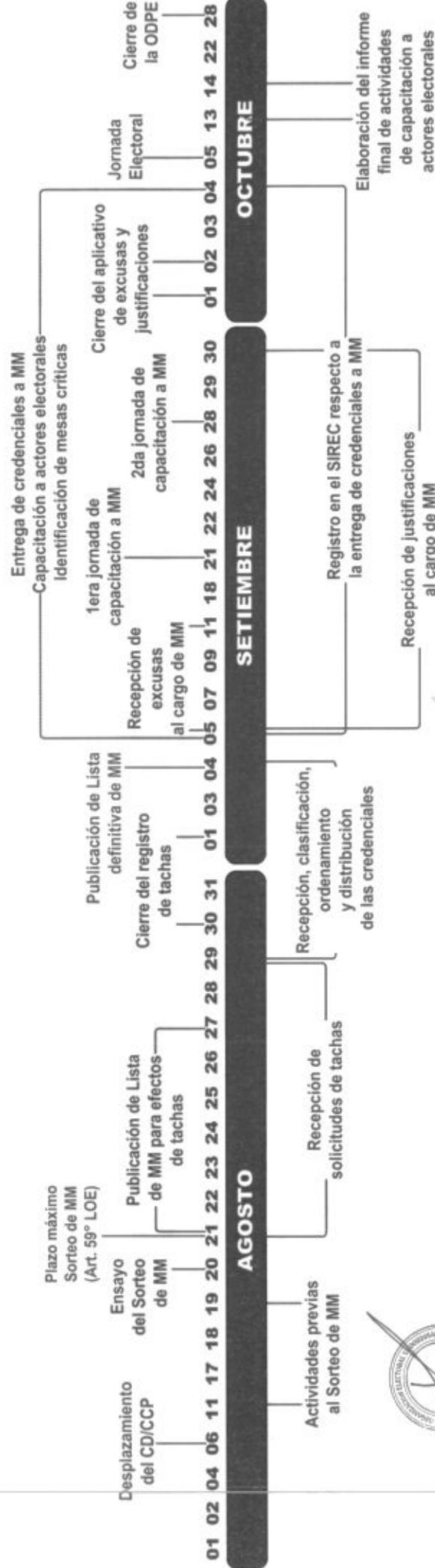
**ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014
OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES
PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ODPE**



ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014

OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES

PROCESO: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA Y CAPACITACIÓN A ACTORES ELECTORALES

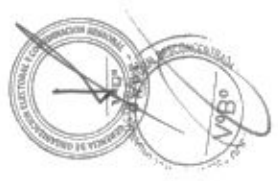
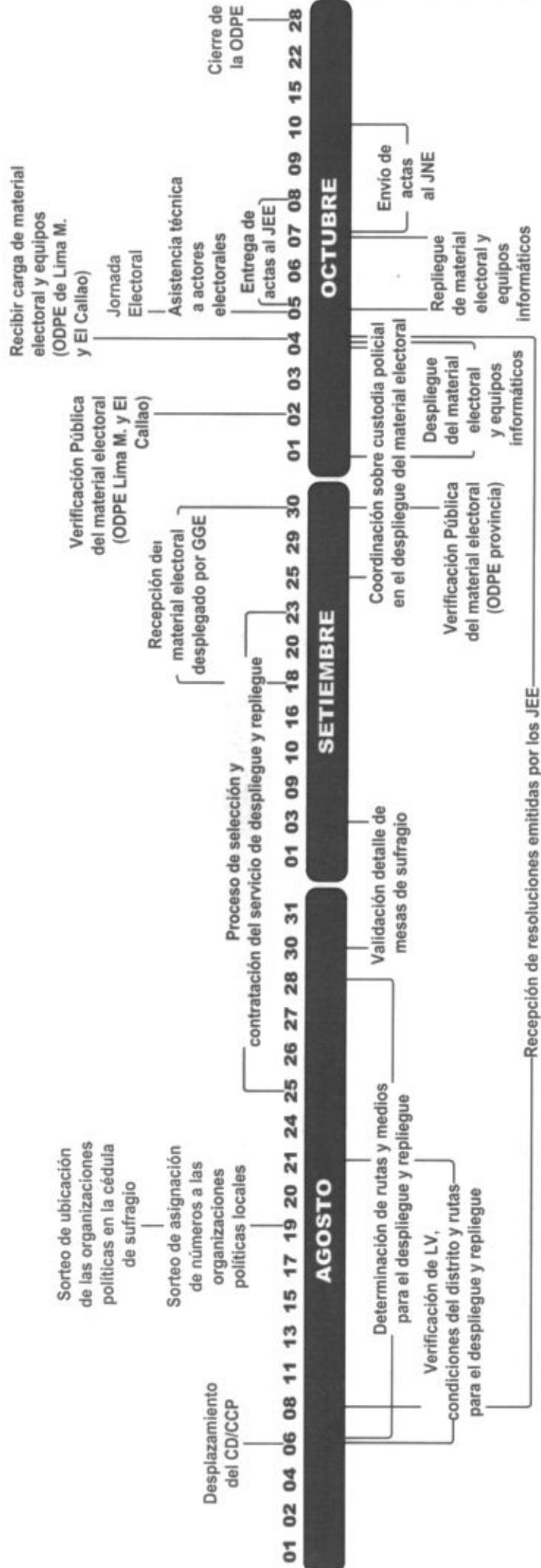


ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014

OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES

PROCESO: CONFORMACIÓN DE MESAS, PRODUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, DESPLIEGUE, JORNADA ELECTORAL Y REPLIEGUE

ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

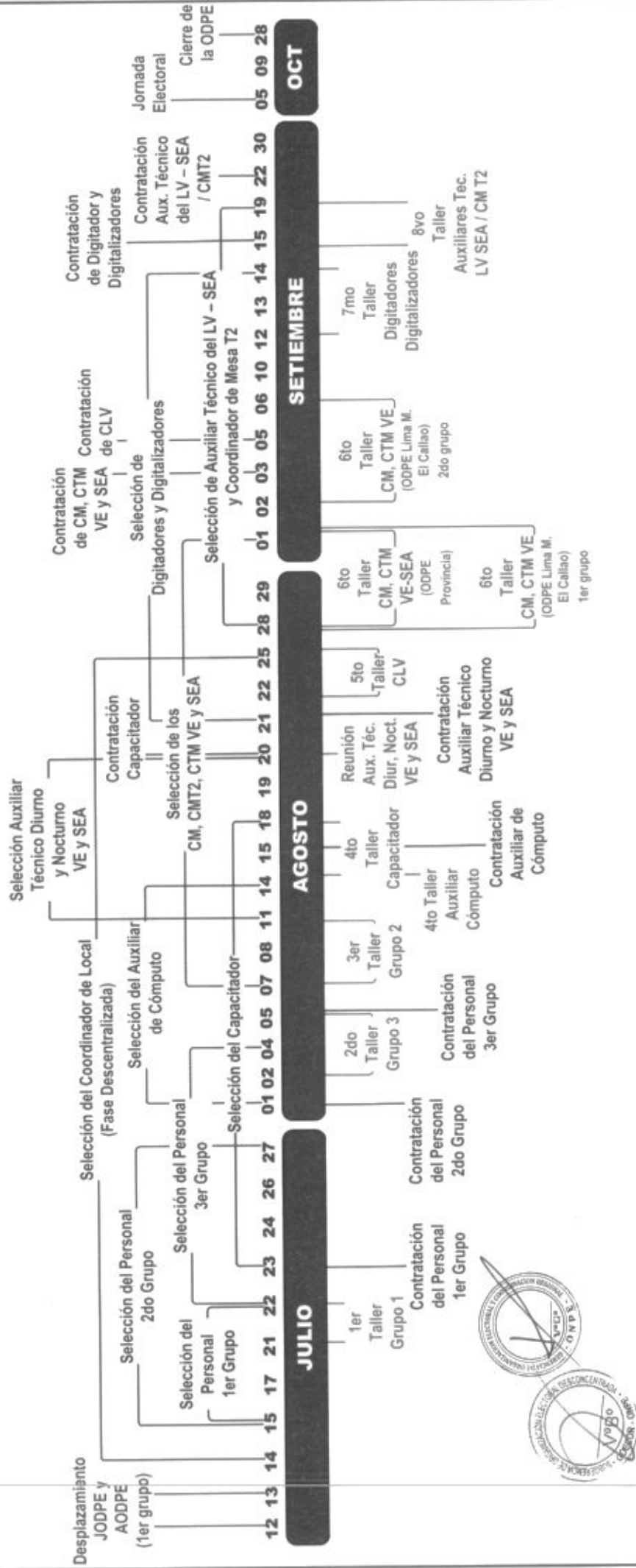


ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014 OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES PROCESO: CAPACITACIÓN PERSONAL DE ODPE, POTENCIAL HUMANO



ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

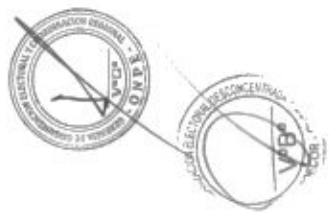
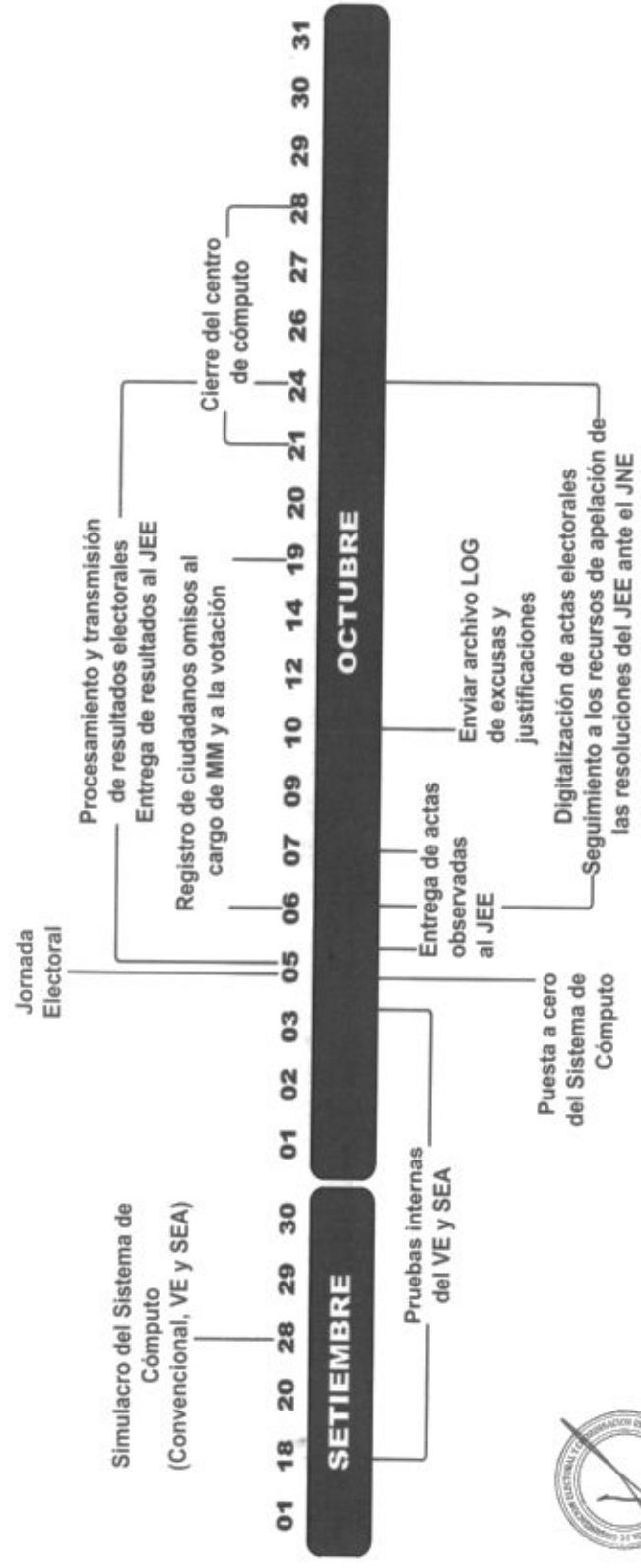
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES



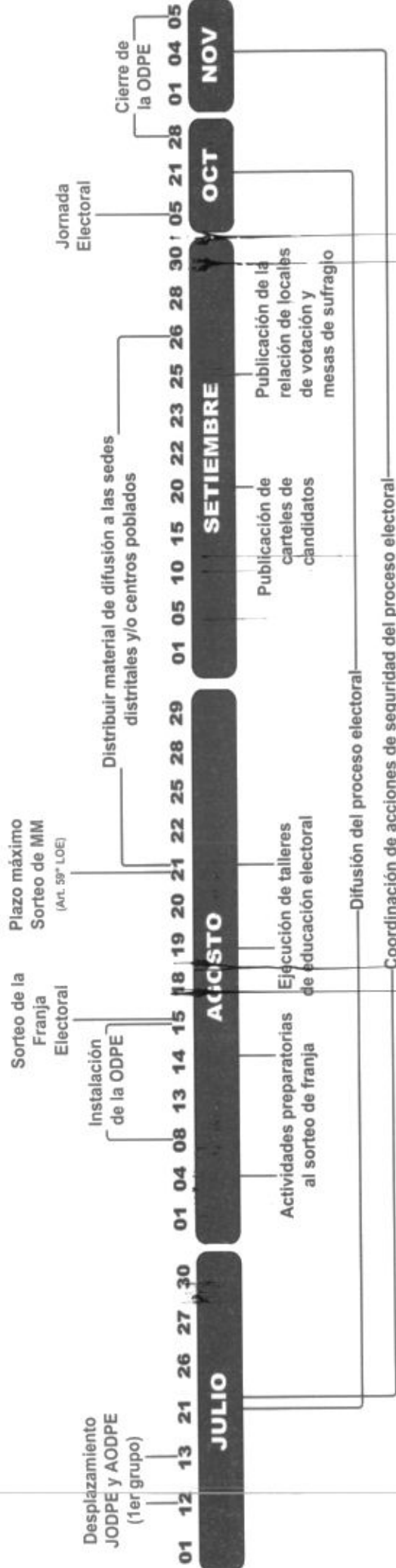
Grupo 1: Asistente Logístico, Asistente de Finanzas, Asistente Legal, Auxiliares Técnicos, Auxiliar Administrativo, Asistente de Oficina y Coordinador de Prensa.
 Grupo 2: Coordinador de Operaciones, Auxiliar de Operaciones.
 Grupo 3: Coordinador Distrital y Coordinador de Centro Poblado.



ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014 OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES PROCESO: SISTEMA DE CÓMPUTO ELECTORAL



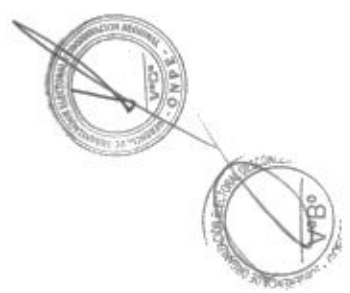
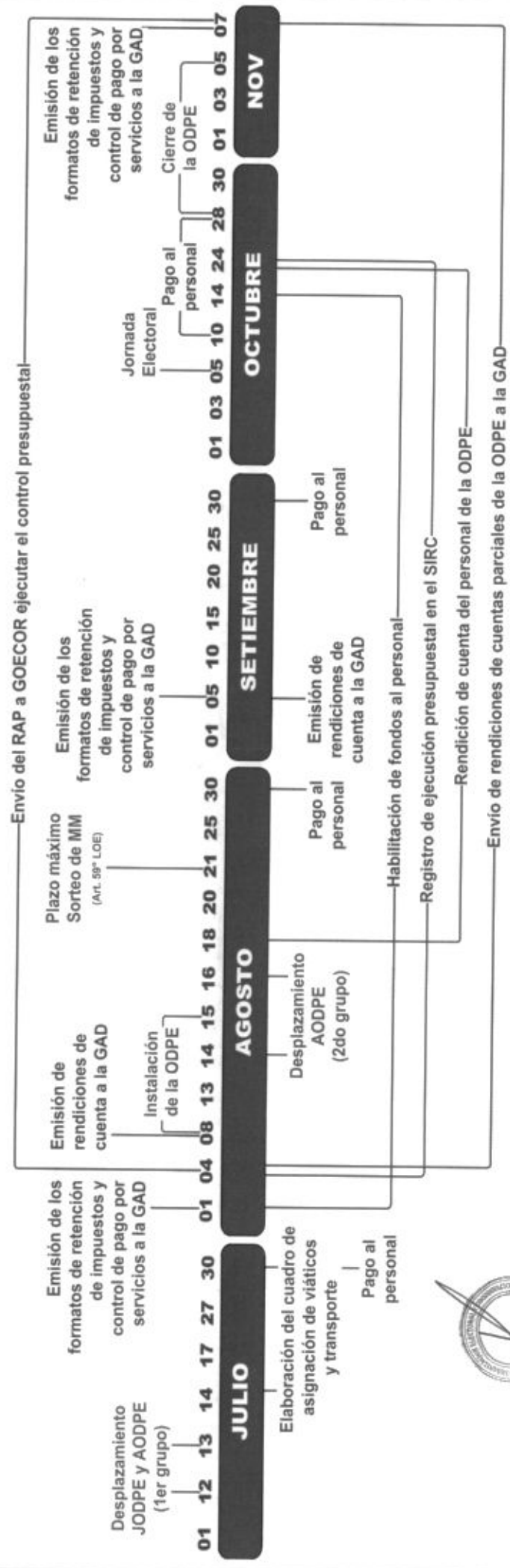
ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014 OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES PROCESO: COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS, EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL Y SEGURIDAD DEL PROCESO



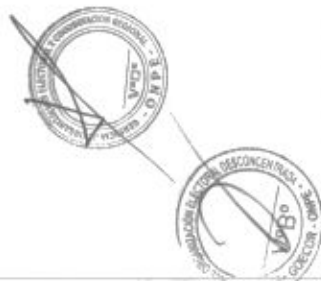
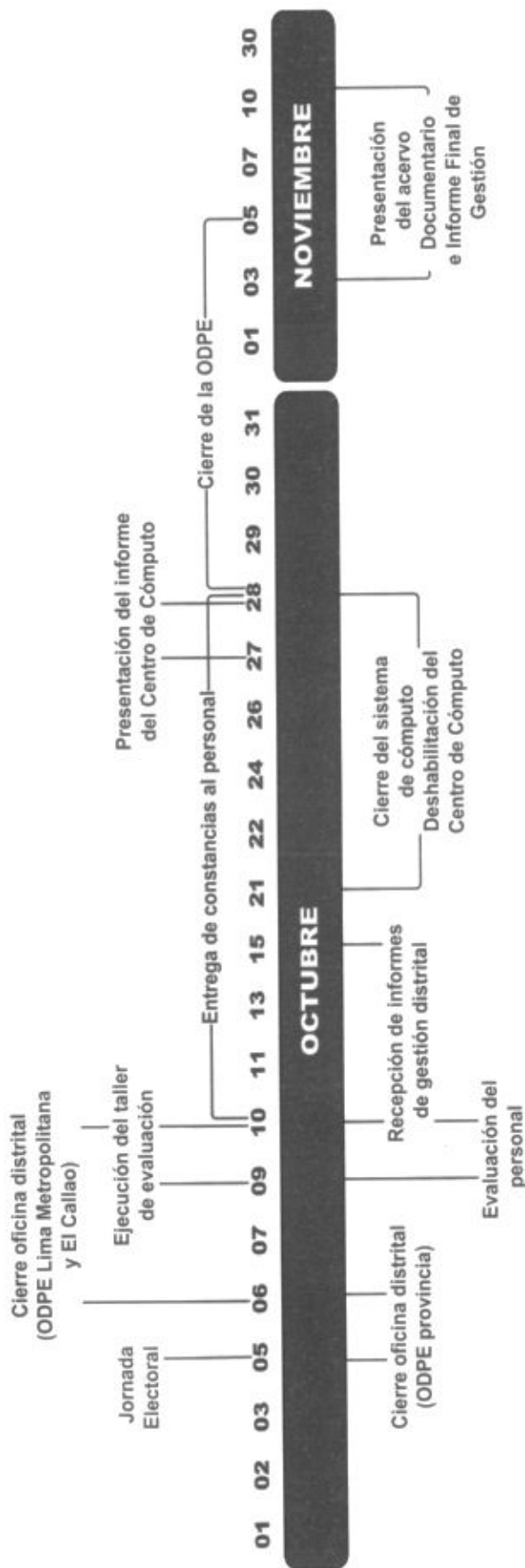
ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014

OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES

PROCESO: ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANZAS

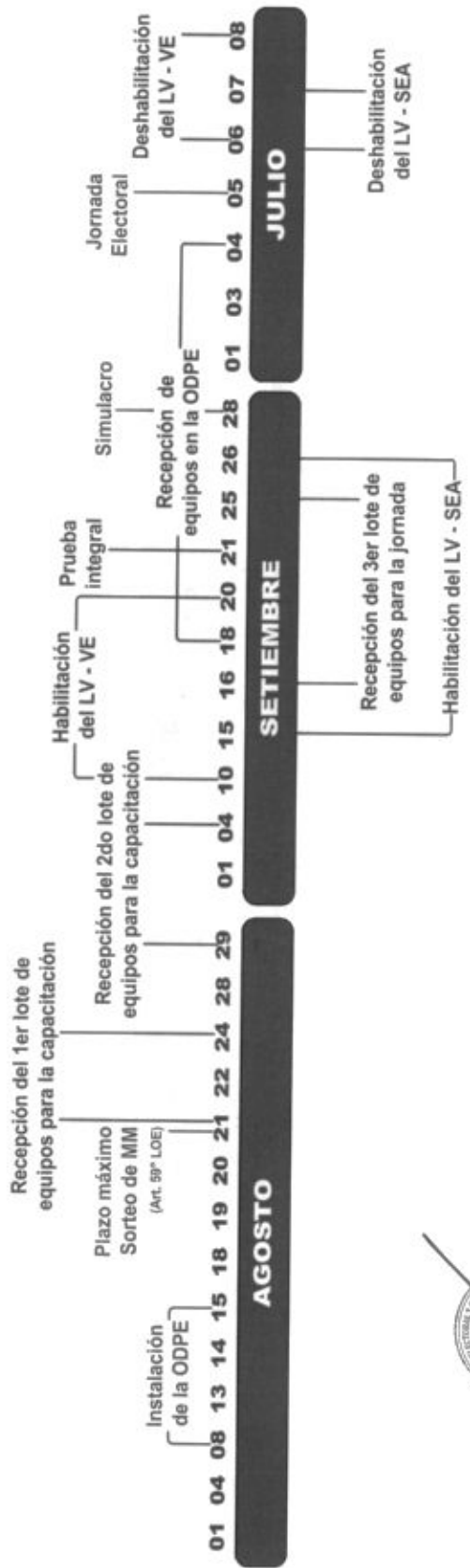


ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014 OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES PROCESO: CIERRE DE LA ODPE





ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2014 OFICINA DESCENTRALIZADA DE PROCESOS ELECTORALES SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA Y ESCRUTINIO AUTOMATIZADO



c) CRONOGRAMA ORDENADO POR FECHA DE INICIO

N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	PROGRAMACIÓN	
		INICIO	FIN
1	Efectuar desplazamiento del Jefe y Administrador de ODPE a la sede asignada (primer grupo del 12/07/2014 al 14/07/2014) y (segundo grupo: Administradores del 14/08/2014 al 16/08/2014)	12/07/2014	16/08/2014
2	Formular oficio y presentar al Banco de la Nación para registro de firmas (primer grupo del 14/07/2014 al 16/07/2014) y (segundo grupo: Administradores del 15/08/2014 al 18/08/2014)	14/07/2014	18/08/2014
3	Registrar firmas en el Banco de La Nación y reportar a la GOECOR (primer grupo del 14/07/2014 al 18/07/2014) y (segundo grupo: Administradores del 18/08/2014 al 21/08/2014)	14/07/2014	21/08/2014
4	Coordinar y formular acta, cuando corresponda, sobre el funcionamiento conjunto con el JEE.	14/07/2014	18/07/2014
5	Buscar y seleccionar, en caso de corresponder, el local para el funcionamiento de la ODPE de acuerdo a las especificaciones técnicas.	14/07/2014	01/08/2014
6	Selección de los Coordinadores de Local	14/07/2014	25/08/2014
7	Determinar un cuadro de asignación de viáticos y transporte para el personal	14/07/2014	30/07/2014
8	Seleccionar al Grupo 1: Asistente Logístico, Asistente de Finanzas, Asistente de Oficina, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Asistente Legal y Coordinador de Prensa	15/07/2014	22/07/2014
9	Seleccionar al Grupo 2: Coordinador de Operaciones y Auxiliar de Operaciones	15/07/2014	27/07/2014
10	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido a: Asistente Logístico, Asistente de Finanzas, Asistente de Oficina, Auxiliares Técnicos Diurno y Nocturno, Auxiliar Administrativo, Asistente Legal y Coordinador de Prensa. (Grupo 1)	16/07/2014	20/07/2014
11	Elaborar informe a GOECOR de coyuntura sociopolítica de la zona	18/07/2014	25/08/2014
12	Implementar la Sede administrativa de la ODPE	18/07/2014	14/08/2014
13	Realizar acciones previas a la instalación: preparar directorio, cursar oficios y notas de prensa	20/07/2014	14/08/2014
14	Efectuar el seguimiento, monitoreo y emitir el Reporte e Informe consolidado a la GOECOR, sobre las actividades del plan de acción de ODPE	20/07/2014	02/11/2014
15	Apoyar la difusión del proceso electoral en medios de comunicación a través de notas de prensa	21/07/2014	21/10/2014
16	Coordinar las acciones necesarias para garantizar la seguridad del proceso electoral	21/07/2014	04/11/2014
17	Seleccionar al Grupo 3: Coordinador Distrital y Coordinador de Centro Poblado	22/07/2014	04/08/2014
18	Contratar al Grupo 1: Asistente Logístico, Asistente de Finanzas, Asistente de Oficina, Auxiliar Técnico, Auxiliar Administrativo, Asistente Legal y Coordinador de Prensa	23/07/2014	23/07/2014
19	Seleccionar a los Capacitadores	23/07/2014	18/08/2014
20	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador Distrital / Coordinador Distrital VE / Coordinador Distrital SEA y al Coordinador de Centro Poblado (Grupo 3)	24/07/2014	31/07/2014
21	Efectuar el pago de honorarios al personal ODPE (Gestionar el trámite que corresponda)	30/07/2014	28/10/2014
22	Recibir los informes de servicios y dar conformidad	30/07/2014	28/10/2014
23	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador de Operaciones y Auxiliar de Operaciones (Grupo 2)	01/08/2014	06/08/2014
24	Contratar local sede de la ODPE (Suscripción de contrato)	01/08/2014	08/08/2014
25	Contratar al Grupo 2: Coordinador de Operaciones y Auxiliar de Operaciones	01/08/2014	01/08/2014
26	Seleccionar a los Auxiliares de cómputo	01/08/2014	14/08/2014
27	Efectuar habilitación de fondos al personal	01/08/2014	24/10/2014
28	Realizar actividades administrativas preparatorias del sorteo de la FER	04/08/2014	14/08/2014
29	Realizar la retención y declaración de impuestos de la ODPE	04/08/2014	07/11/2014
30	Registrar la ejecución presupuestal en el SIRC	04/08/2014	24/10/2014
31	Enviar rendiciones de cuentas parciales de la ODPE a GAD	04/08/2014	07/11/2014
32	Enviar los formatos de retención de impuestos y control de pago por servicios a la GAD	04/08/2014	07/11/2014
33	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Capacitador Electoral / Capacitador Electoral VE / Capacitador Electoral SEA.	05/08/2014	13/08/2014
34	Entregar información, documentos y equipos para la sede distrital	05/08/2014	05/08/2014
35	Gestionar y ejecutar el desplazamiento del personal distrital	05/08/2014	22/09/2014
36	Contratar al Grupo 3: Coordinador Distrital y Coordinador de Centro Poblado	05/08/2014	05/08/2014
37	Verificar locales de votación, condiciones del distrito y rutas de despliegue y repliegue	06/08/2014	21/08/2014
38	Determinar las rutas y medios de transporte para despliegue y repliegue del material electoral al local de votación	06/08/2014	28/08/2014
39	Ejecutar el desplazamiento de CD/CCP	06/08/2014	06/08/2014
40	Elaborar informe de coyuntura sociopolítica del distrito y anexos	06/08/2014	19/08/2014
41	Efectuar la búsqueda y contratación del local para la oficina distrital y/o centro poblado	06/08/2014	21/08/2014
42	Elaborar y enviar el RAP a la GOECOR	06/08/2014	07/11/2014
43	Seleccionar a los Coordinadores de Mesa	07/08/2014	01/09/2014
44	Seleccionar a Coordinador Técnico de Mesa para VE	07/08/2014	01/09/2014
45	Seleccionar a Coordinador Técnico de Mesa para SEA	07/08/2014	01/09/2014
46	Recibir las resoluciones emitidas por los JEE sobre las listas de candidatos hábiles (pendientes a la llegada a la circunscripción) y remitirlas a la GGE	08/08/2014	04/10/2014
47	Buscar y contratar muebles, equipos de cómputo y servicios de telefonía e internet. (contrato)	08/08/2014	14/08/2014
48	Instalar la Sede de la ODPE y enviar las actas a GOECOR	08/08/2014	15/08/2014
49	Realizar actividades y coordinaciones preparatorias para el sorteo de miembros de mesa	11/08/2014	19/08/2014
50	Realizar las actividades y coordinaciones preparatorias para el acto público	11/08/2014	19/08/2014
51	Seleccionar a Auxiliares Técnicos Diurnos y Nocturnos VE y SEA	11/08/2014	20/08/2014
52	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador de Local de Votación / Coordinador de Local de Votación VE / Coordinador de Local de Votación SEA	14/08/2014	21/08/2014
53	Ejecutar ensayo del sorteo de la Franja Electoral Regional 2014	14/08/2014	14/08/2014
54	Elaborar el informe de evaluación distrital	15/08/2014	08/10/2014
55	Realizar el sorteo de la Franja Electoral Regional 2014	15/08/2014	15/08/2014
56	Contratar a los Auxiliares de cómputo	15/08/2014	15/08/2014
57	Validar el detalle final del maestro de mesas y los croquis, y enviar conformidad a GOECOR	16/08/2014	19/09/2014
58	Realizar la habilitación y el acondicionamiento del centro de cómputo, según corresponda.	16/08/2014	17/09/2014
59	Realizar el seguimiento a la habilitación y el acondicionamiento del centro de cómputo, según corresponda.	16/08/2014	17/09/2014
60	Elaborar el reporte de la programación de la entrega de credenciales por semana y remitir a GOECOR	18/08/2014	21/08/2014



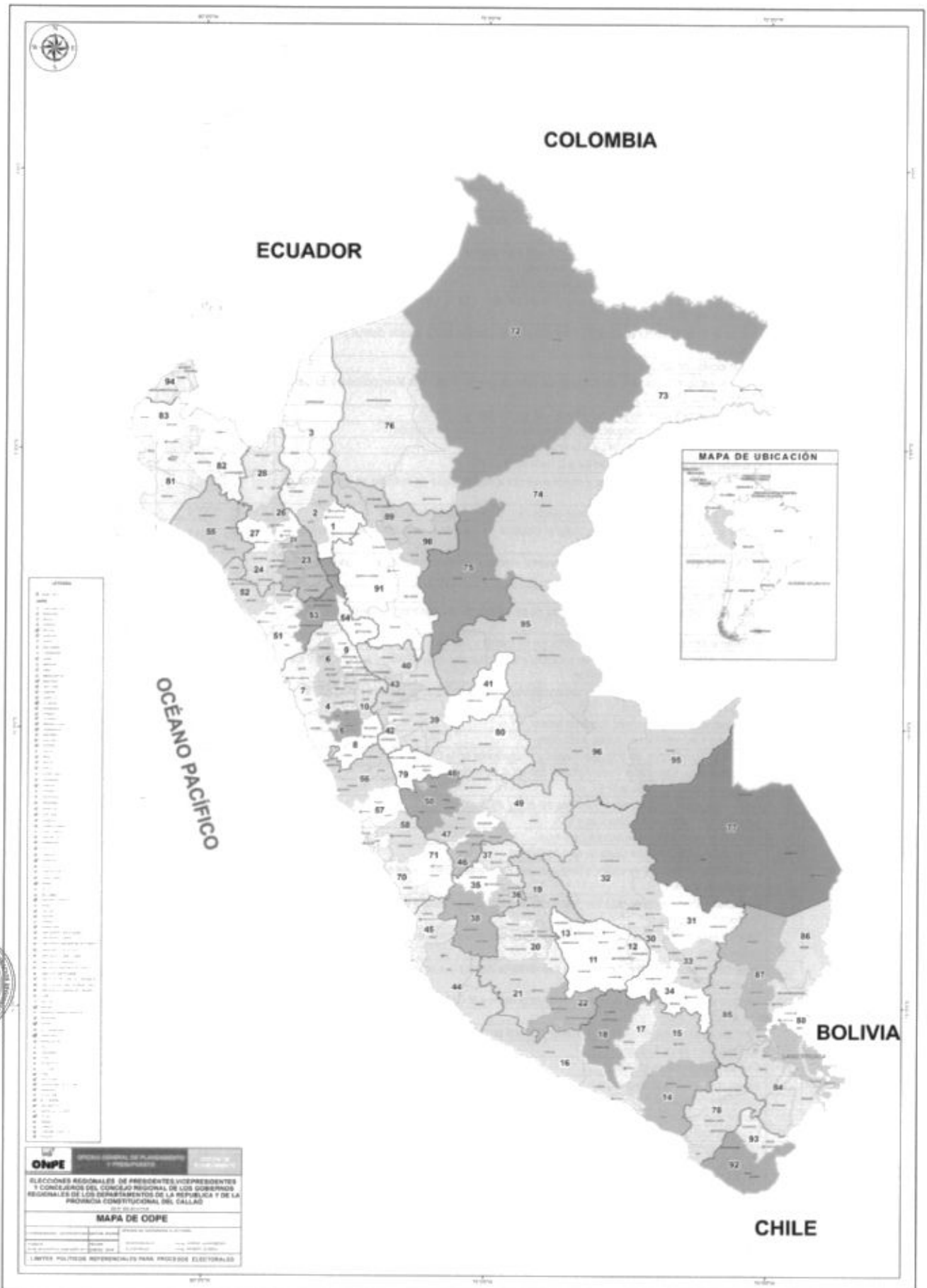
N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	PROGRAMACIÓN	
		INICIO	FIN
61	Realizar el ensayo del Sorteo de ubicación de las organizaciones políticas (movimientos regionales y organizaciones políticas locales) en la cédula de sufragio y remitir el acta a la GOECOR	18/08/2014	18/08/2014
62	Realizar el ensayo del Sorteo de asignación de números a las Organizaciones Políticas Locales (provincial y distrital) y remitir el acta a la GOECOR	18/08/2014	18/08/2014
63	Efectuar rendiciones de cuenta por parte del personal de la ODPE	18/08/2014	24/10/2014
64	Realizar el Sorteo de ubicación de las organizaciones políticas (movimientos regionales y organizaciones políticas locales) en la cédula de sufragio y remitir el acta a la GOECOR	19/08/2014	19/08/2014
65	Realizar el Sorteo de asignación de números a las Organizaciones Políticas Locales (provincial y distrital) y remitir el acta a la GOECOR	19/08/2014	19/08/2014
66	Organizar la reunión en la ODPE dirigido al Auxiliar Técnico Diurno y Nocturno SEA y VE	19/08/2014	19/08/2014
67	Ejecutar talleres de educación electoral en 14 provincias	19/08/2014	21/08/2014
68	Realizar ensayo del sorteo de miembros de mesa	20/08/2014	20/08/2014
69	Contratar a los Capacitadores	20/08/2014	20/08/2014
70	Efectuar el sorteo de miembros de mesa	21/08/2014	21/08/2014
71	Publicar lista de miembros de mesa sorteados para tachas en ODPE y sedes distritales (Fecha vinculada al término de la distancia)	21/08/2014	27/08/2014
72	Recibir solicitudes de tacha a miembros de mesa sorteados y remitirlas al JEE	21/08/2014	29/08/2014
73	Recibir el primer lote de equipos para capacitación	21/08/2014	24/08/2014
74	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinadores de Mesa / Coordinador Técnico de Mesa SEA / Coordinador Técnico de Mesa VE (ODPE Provincia)	21/08/2014	27/08/2014
75	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador de Mesa / Coordinador Técnico de Mesa VE. Para ODPE de Lima Metropolitana - Primer grupo	21/08/2014	27/08/2014
76	Implementación de la oficina distrital o Centro Poblado	21/08/2014	03/09/2014
77	Inicio de las actividades de la oficina distrital y/o Centro Poblado	21/08/2014	04/09/2014
78	Programar y organizar la capacitación a los actores electorales	21/08/2014	03/10/2014
79	Seleccionar a Digitadores, Digitalizadores	21/08/2014	14/09/2014
80	Contratar a Auxiliares Técnicos Diurnos y Nocturnos VE y SEA	21/08/2014	21/08/2014
81	Distribuir material de difusión a las sedes distritales y/o centros poblados	21/08/2014	26/09/2014
82	Realizar reuniones de reforzamiento del personal en el distrito	24/08/2014	02/10/2014
83	Gestionar la contratación del servicio para el despliegue y repliegue del material electoral	25/08/2014	23/09/2014
84	Seleccionar a los Auxiliares Técnicos de Local de Votación SEA y Coordinadores de Mesa T2	28/08/2014	19/09/2014
85	Recibir, clasificar, ordenar y distribuir las credenciales de miembros de mesa a las sedes distritales	29/08/2014	04/09/2014
86	Recibir el segundo lote de equipos para capacitación	29/08/2014	04/09/2014
87	Validar y emitir a GOECOR, la información del detalle de mesas de sufragio con fichas de verificación de local de votación (archivo PDF)	30/08/2014	03/09/2014
88	Realizar el cierre del registro de tachas y generar el archivo LOG de miembros de mesa tachados	30/08/2014	01/09/2014
89	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Coordinador de Mesa / Coordinador Técnico de Mesa VE. Para ODPE de Lima Metropolitana - Segundo grupo	31/08/2014	01/09/2014
90	Contratar a los Coordinadores de Mesa	03/09/2014	04/09/2014
91	Contratar a Coordinador Técnico de Mesa VE	03/09/2014	04/09/2014
92	Contratar a Coordinador Técnico de Mesa para SEA	03/09/2014	04/09/2014
93	Publicar la lista definitiva de miembros de mesa en las ODPE y Sedes Distritales (Fecha vinculada a la recepción de la comunicación por parte de los JEE)	04/09/2014	04/09/2014
94	Entregar credenciales a miembros de mesa en ODPE, sedes distritales y/o centros poblados	05/09/2014	04/10/2014
95	Registrar la información de la entrega de credenciales en los formatos y/o aplicativos informáticos (SIREC)	05/09/2014	04/10/2014
96	Recibir y revisar las solicitudes de excusas al cargo de miembros de mesa	05/09/2014	11/09/2014
97	Recibir y revisar las solicitudes de justificación de inasistencia al cargo de miembros de mesa	05/09/2014	30/09/2014
98	Registrar diariamente en los formatos y/o aplicativo informático las solicitudes de excusas y justificaciones de inasistencia al cargo de miembros de mesa	05/09/2014	30/09/2014
99	Generar el reporte de ciudadanos con excusas y justificaciones	05/09/2014	30/09/2014
100	Identificar mesas críticas (considerar capacitación, tachas, exclusiones, excusas y justificaciones)	05/09/2014	04/10/2014
101	Capacitar a actores electorales: electores, personeros, FFAA y PNP	05/09/2014	04/10/2014
102	Capacitar a miembros de mesa	05/09/2014	04/10/2014
103	Realizar el monitoreo, supervisión y retroalimentación de la capacitación de actores electorales	05/09/2014	04/10/2014
104	Contratar a los Coordinadores de Local de Votación	05/09/2014	05/09/2014
105	Efectuar el control presupuestal	06/09/2014	07/11/2014
106	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido al Digitador y Digitalizador	08/09/2014	11/09/2014
107	Organizar el taller de capacitación descentralizado en la ODPE dirigido a los Auxiliares (Técnicos) de Local de Votación SEA y Coordinadores de Mesa T2	08/09/2014	14/09/2014
108	Validar el número de orden preliminar de los centros de acopio y mesas de sufragio en el maestro de mesas	09/09/2014	12/09/2014
109	Acondicionar un ambiente en la sede de la ODPE para almacenar el material electoral y refrigerios para miembros de mesa	09/09/2014	16/09/2014
110	Habilitación de los locales de votación (Instalaciones Eléctricas y Datos) - VE	10/09/2014	20/09/2014
111	Implementar el servicio de telecomunicaciones - VE	10/09/2014	04/10/2014
112	Habilitación de los local de votación para las Jornadas de capacitación (Instalaciones Eléctricas y Datos) -SEA	15/09/2014	26/09/2014
113	Coordinar y gestionar la impresión de señaléticas para locales de votación, luego de verificar el material enviado por GGE	15/09/2014	19/09/2014
114	Contratar a Digitadores, Digitalizadores	15/09/2014	15/09/2014
115	Recibir el tercer lote de equipos para la Jornada Electoral	16/09/2014	25/09/2014
116	Organizar, ejecutar y registrar la primera jornada de capacitación a los miembros de mesa	17/09/2014	21/09/2014
117	Recibir y verificar la cantidad de la carga del material electoral ODPE Provincias (Convencional, SEA y VE)	18/09/2014	30/09/2014
118	Recibir equipos en la ODPE	18/09/2014	02/10/2014
119	Realizar pruebas internas del Sistema de Cómputo Electoral	18/09/2014	03/10/2014
120	Realizar pruebas internas VE	18/09/2014	03/10/2014
121	Realizar pruebas internas SEA	18/09/2014	03/10/2014
122	Contratación del servicio para el despliegue y repliegue del material electoral (Suscripción del contrato)	20/09/2014	23/09/2014



N°	PROCESOS / ACTIVIDADES / TAREAS	PROGRAMACIÓN	
		INICIO	FIN
123	Verificar los materiales para el acondicionamiento de locales de votación y su distribución respectiva a los locales de votación	20/09/2014	01/10/2014
124	Publicar carteles de candidatos	20/09/2014	20/09/2014
125	Contratar a los Auxiliares Técnicos de Local de Votación SEA y Coordinadores de Mesa T2	22/09/2014	22/09/2014
126	Organizar, ejecutar y registrar la segunda jornada de capacitación a los miembros de mesa	24/09/2014	28/09/2014
127	Coordinar la custodia policial durante el traslado del material electoral a los locales de votación	25/09/2014	04/10/2014
128	Publicar relación de locales de votación y mesas de sufragio	25/09/2014	25/09/2014
129	Realizar el simulacro del flujo de actas en el centro de acopio del local de votación	28/09/2014	28/09/2014
130	Efectuar el simulacro del Sistema de Cómputo Electoral	28/09/2014	28/09/2014
131	Efectuar el simulacro del Sistema de VE	28/09/2014	28/09/2014
132	Efectuar el simulacro del Sistema de SEA	28/09/2014	28/09/2014
133	Realizar la verificación pública del material de sufragio ODPE Provincias (Convencional, SEA y VE)	30/09/2014	30/09/2014
134	Ejecutar el cierre del aplicativo de excusas y justificaciones, generar acta de cierre y remitir al Centro de Soporte de la GOECOR	01/10/2014	02/10/2014
135	Desplegar el material electoral y refrigerios para miembros de mesa desde la sede ODPE a los locales de votación (provincia)	01/10/2014	04/10/2014
136	Despliegue de equipos informáticos para sufragio a los locales de votación (SEA y VE) (provincia)	01/10/2014	04/10/2014
137	Habilitación de los local de votación (Instalaciones Eléctricas y Datos) -SEA	01/10/2014	04/10/2014
138	Implementar el servicio de telecomunicaciones SEA	01/10/2014	04/10/2014
139	Realizar la verificación pública del material de sufragio ODPE Lima Metropolitana y El Callao (Convencional, SEA y VE)	02/10/2014	02/10/2014
140	Realizar la distribución de equipos VE para el día de la elección hacia la sede distrital y/o locales de votación	03/10/2014	04/10/2014
141	Recibir locales de votación	03/10/2014	04/10/2014
142	Recibir y verificar la cantidad de la carga del material electoral de Lima Metropolitana y El Callao (Convencional, SEA y VE)	04/10/2014	04/10/2014
143	Realizar el acondicionamiento y señalización de los locales de votación	04/10/2014	05/10/2014
144	Realizar la supervisión y chequeo al acondicionamiento del local de votación	04/10/2014	05/10/2014
145	Trasladar los sobres plomos del LV a la sede de la ODPE	05/10/2014	06/10/2014
146	Trasladar los sobres de colores del LV a la sede de la ODPE	05/10/2014	07/10/2014
147	Recibir y ordenar los documentos y material electoral de las mesa de sufragio en los centros de acopio	05/10/2014	06/10/2014
148	Entregar material electoral y documentos electorales al comisionado de la GGE	05/10/2014	06/10/2014
149	Recibir y ordenar los documentos y material electoral de las mesas de sufragio en los centros de acopio (provincia)	05/10/2014	06/10/2014
150	Efectuar el repliegue de documentos y material electoral desde el local de votación a la ODPE (provincia)	05/10/2014	07/10/2014
151	Entregar actas al JEE	05/10/2014	08/10/2014
152	Realizar la asistencia técnica a los miembros de mesa durante la instalación, sufragio y escrutinio de mesas	05/10/2014	05/10/2014
153	Efectuar el monitoreo y reporte de la instalación de mesas y sufragio	05/10/2014	05/10/2014
154	Efectuar la deshabilitación del local de votación, retirando las señaléticas utilizadas y ubicando los muebles en las aulas correspondientes.	05/10/2014	06/10/2014
155	Devolver el local de votación y recibir del encargado del local de votación la conformidad por la entrega del local de votación.	05/10/2014	06/10/2014
156	Organizar, ejecutar y transmitir la puesta a cero	05/10/2014	05/10/2014
157	Procesar y transmitir los resultados electorales	05/10/2014	24/10/2014
158	Realizar la digitalización de actas electorales y resoluciones en la ODPE	05/10/2014	24/10/2014
159	Emparejar actas observadas (sobre plomo) con actas de sobre celeste	05/10/2014	06/10/2014
160	Entregar actas observadas al JEE	05/10/2014	07/10/2014
161	Recibir e ingresar resoluciones electorales del JEE y JNE	05/10/2014	24/10/2014
162	Entregar resultados al JEE (reportes y CD)	05/10/2014	24/10/2014
163	Efectuar el cierre de la sede distrital (provincia)	05/10/2014	06/10/2014
164	Realizar el seguimiento del cierre de la sede distrital	05/10/2014	11/10/2014
165	Deshabilitación del local de votación (Instalaciones Eléctricas y Datos) y del servicio de telecomunicaciones	06/10/2014	06/10/2014
166	Deshabilitación del local de votación (Instalaciones Eléctricas y Datos) y del servicio de telecomunicaciones	06/10/2014	07/10/2014
167	Realizar seguimiento a los recursos de apelación de las resoluciones del JEE ante el JNE y recibir resoluciones	06/10/2014	24/10/2014
168	Registrar ciudadanos omisos al cargo de miembros de mesa y a la votación con posterioridad a la jornada electoral	06/10/2014	09/10/2014
169	Efectuar el cierre de la sede distrital (Lima Metropolitana y el Callao)	06/10/2014	10/10/2014
170	Enviar actas al JNE	07/10/2014	10/10/2014
171	Preparar documentos electorales y material electoral para su entrega a GGE (provincia)	07/10/2014	10/10/2014
172	Ejecutar taller de evaluación	09/10/2014	10/10/2014
173	Evaluar al personal de la ODPE	09/10/2014	10/10/2014
174	Enviar archivo LOG de excusas y justificaciones generado a través del aplicativo, para consolidación a la GITE	10/10/2014	10/10/2014
175	Recibir informes de gestión distrital	10/10/2014	15/10/2014
176	Entregar constancias al personal	10/10/2014	28/10/2014
177	Elaborar el informe final de actividades de capacitación de actores electorales	13/10/2014	14/10/2014
178	Enviar lista de excusas y justificaciones consolidada para verificación a la GOECOR	13/10/2014	14/10/2014
179	Confirmar transmisión de excusas y justificaciones para su remisión a la ODPE	14/10/2014	14/10/2014
180	Efectuar el cierre del sistema de cómputo	21/10/2014	28/10/2014
181	Realizar la deshabilitación informática, logística y de telecomunicaciones del centro de cómputo	21/10/2014	28/10/2014
182	Presentar el informe final del centro de cómputo	27/10/2014	28/10/2014
183	Efectuar el cierre de la ODPE	28/10/2014	05/11/2014
184	Presentar acervo documentario	03/11/2014	10/11/2014



d) MAPA DE CONFORMACIÓN DE LA ODPE



e) DISTRITOS QUE PARTICIPARAN EN EL PROCESO ELECTORAL (CONVENCIONAL)

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio	
1	CHACHAPOYAS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	ASUNCION	256	1	2	
				BALSAS	835	1	5	
				CHACHAPOYAS	17,696	3	87	
				CHETO	539	1	3	
				CHILIQVIN	645	1	4	
				CHUQUIBAMBA	1,328	1	7	
				GRANADA	404	1	2	
				HUANCAS	389	1	2	
				LA JALCA	3,380	2	17	
				LEIMEBAMBA	2,482	1	13	
				LEVANTO	802	1	4	
				MAGDALENA	661	1	4	
				MARISCAL CASTILLA	852	1	5	
				MOLINOPAMPA	1,519	1	8	
				MONTEVIDEO	584	1	3	
				OLLEROS	343	1	2	
				QUINJALCA	708	1	4	
				SAN FRANCISCO DE DAGUAS	287	1	2	
				SAN ISIDRO DE MAINO	503	1	3	
				SOLOCO	1,133	1	6	
				SONCHE	299	1	2	
			RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	1,389	1	7	
				COCHAMAL	570	1	3	
				HUAMBO	2,470	1	13	
				LIMABAMBA	1,346	1	7	
				LONGAR	1,282	1	7	
				MARISCAL BENAVIDES	1,452	1	8	
				MILPUCC	652	1	4	
				OMIA	5,306	3	26	
				SAN NICOLAS	3,570	1	18	
				SANTA ROSA	513	1	3	
				TOTORA	421	1	3	
				VISTA ALEGRE	1,157	1	6	
2	BONGARA	AMAZONAS	BONGARA	CHISQUILLA	342	1	2	
				CHURUJA	374	1	2	
				COROSHA	605	1	3	
				CUISPES	638	1	4	
				FLORIDA	3,869	1	19	
				JAZAN	5,471	1	27	
				JUMBILLA	800	1	4	
				RECTA	319	1	2	
				SAN CARLOS	411	1	3	
				SHIPASBAMBA	1,133	1	6	
				VALERA	744	1	4	
				YAMBRASBAMBA	4,032	2	20	
				LUYA	CAMPORREDONDO	3,785	1	19
					COCABAMBA	1,316	1	7
					COLCAMAR	1,637	1	8
			CONILA		1,425	1	7	
			INGUILPATA		503	1	3	
			LAMUD		1,622	1	8	
			LONGUITA		702	1	4	
			LONYA CHICO		766	1	4	
			LUYA		2,701	1	14	
			LUYA VIEJO		302	1	2	
			MARIA		662	1	4	
			OCALLI		2,271	1	12	
			OCUMAL		2,289	1	12	
			PISUQUIA		3,289	4	17	
			PROVIDENCIA		907	1	5	
			SAN CRISTOBAL		509	1	3	
			SAN FRANCISCO DE YESO		561	1	3	
			SAN JERONIMO		653	1	4	
			SAN JUAN DE LOPECANCHA	473	1	3		
			SANTA CATALINA	1,062	1	6		
			SANTO TOMAS	2,437	2	12		
TINGO	900	1	5					
TRITA	882	1	5					



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio	
3	BAGUA	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	7,824	2	39	
				BAGUA	14,625	2	72	
				COPALLIN	4,108	1	21	
				EL PARCO	1,167	1	6	
				IMAZA	14,987	13	74	
				LA PECA	9,424	7	46	
			CONDORCANQUI	EL CENEPA	6,657	8	33	
				NIEVA	13,363	10	66	
				RIO SANTIAGO	6,797	6	34	
			UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	35,236	6	172	
				CAJARURO	18,306	3	90	
				CUMBA	5,924	2	29	
				EL MILAGRO	3,637	1	18	
				JAMALCA	4,733	1	24	
LONYA GRANDE	6,014	2		30				
YAMON	2,319	1		12				
4	HUARAZ	ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA	1,616	1	8	
				ANTA	1,940	1	10	
				ATAQUERO	1,454	1	8	
				CARHUAZ	10,763	2	53	
				MARCARA	7,256	2	36	
				PARIAHUANCA	1,227	1	6	
				SAN MIGUEL DE ACO	1,863	2	10	
				SHILLA	3,232	1	16	
				TINCO	2,008	1	10	
				YUNGAR	2,258	1	12	
			HUARAZ	COCHABAMBA	1,524	1	8	
				COLCABAMBA	416	1	3	
				HUANCHAY	1,842	1	9	
				HUARAZ	45,032	5	220	
				INDEPENDENCIA	46,683	5	228	
				JANGAS	3,798	1	19	
				LA LIBERTAD	1,039	1	6	
				OLLEROS	2,535	1	13	
				PAMPAS GRANDE	1,106	1	6	
				PARIACOTO	3,569	2	18	
				PIRA	3,342	4	17	
				TARICA	4,562	1	23	
5	RECUAY	ANCASH	AIJA	AIJA	1,690	1	9	
				CORIS	1,362	1	7	
				HUACLLAN	400	1	2	
				LA MERCED	1,603	1	8	
				SUCCHA	719	1	4	
			RECUAY	CATAC	3,176	1	16	
				COTAPARACO	633	1	4	
				HUAYLLAPAMPA	857	1	5	
				LLACLIN	799	2	4	
				MARCA	1,125	1	6	
				PAMPAS CHICO	844	2	5	
				PARARIN	1,096	1	6	
				RECUAY	4,577	2	23	
				TAPACCOCHA	544	1	3	
TICAPAMPA	2,262	2	12					
6	HUAYLAS	ANCASH	CORONGO	ACO	372	1	2	
				BAMBAS	355	1	2	
				CORONGO	1,196	1	6	
				CUSCA	1,667	2	9	
				LA PAMPA	815	1	4	
				YANAC	621	1	4	
				YUPAN	315	1	2	
				CARAZ	16,273	2	80	
			HUAYLAS	HUALLANCA	880	1	5	
				HUAYLAS	1,467	1	8	
				MATO	1,572	1	8	
				PAMPAROMAS	5,175	3	26	
				PUEBLO LIBRE	5,480	2	27	
				SANTA CRUZ	3,856	1	19	
				SANTO TORIBIO	930	1	5	
				YURACMARCA	1,483	2	8	
				YUNGAY	CASCAPARA	1,401	1	7
					MANCOS	5,244	4	26

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio			
7	SANTA	ANCASH	CASMA	MATACOTO	1,237	1	7			
				QUILLO	7,969	3	39			
				RANRAHIRCA	2,293	1	12			
				SHUPLUY	1,642	2	9			
				YANAMA	4,563	1	23			
				YUNGAY	14,740	5	72			
			PALLASCA	BUENA VISTA ALTA	3,081	1	16			
				CASMA	22,711	4	111			
				COMANDANTE NOEL	1,759	1	9			
				YAUTAN	5,438	2	27			
				COCHAPETI	729	2	4			
				CULEBRAS	1,622	1	8			
				HUARMEY	16,854	3	83			
				HUAYAN	745	2	4			
				MALVAS	786	1	4			
				BOLOGNESI	770	1	4			
				CABANA	2,099	1	11			
				CONCHUCOS	4,700	3	23			
			SANTA	HUACASCHUQUE	471	1	3			
				HUANDOVAL	720	1	4			
				LACABAMBA	435	1	3			
				LLAPO	423	1	3			
				PALLASCA	1,894	1	10			
				PAMPAS	2,809	3	14			
				SANTA ROSA	735	1	4			
				TAUCA	1,900	1	10			
				CACERES DEL PERU	3,975	1	20			
CHIMBOTE	175,533	25		857						
COISHCO	11,811	2		58						
MACATE	2,934	2	15							
MORO	6,203	1	31							
NEPEÑA	10,399	2	51							
NUEVO CHIMBOTE	85,496	11	418							
SAMANCO	3,338	1	17							
SANTA	22,521	3	110							
8	BOLOGNESI	ANCASH	BOLOGNESI	ABELARDO PARDO LEZAMETA	233	1	2			
				ANTONIO RAIMONDI	1,192	1	6			
				AQUIA	1,676	1	9			
				CAJACAY	1,375	1	7			
				CANIS	322	1	2			
				CHIQUIAN	3,231	2	16			
				COLQUIOC	1,570	1	8			
				HUALLANCA	4,389	1	22			
				HUASTA	1,244	2	7			
				HUAYLLACAYAN	998	2	5			
				LA PRIMAVERA	318	1	2			
				MANGAS	472	1	3			
				PACLLON	777	1	4			
				SAN MIGUEL DE CORPANQUI	263	1	2			
				TICLLOS	504	1	3			
				OCROS	ACAS	364	1	2		
					CAJAMARQUILLA	190	1	1		
					CARHUAPAMPA	432	1	3		
			COCHAS		1,014	2	5			
			CONGAS		884	1	5			
			LLIPA		196	1	1			
			OCROS		1,016	1	5			
			SAN CRISTOBAL DE RAJAN		490	1	3			
			SAN PEDRO		828	1	5			
			SANTIAGO DE CHILCAS	328	1	2				
			9	POMABAMBA	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	2,701	1	14
							ELEAZAR GUZMAN BARRON	860	1	5
FIDEL OLIVAS ESCUDERO	1,489	1					8			
LLAMA	990	1					5			
LLUMPA	3,784	2					19			
LUCMA	2,166	1					11			
POMABAMBA	MUSGA	877				1	5			
	PISCOBAMBA	2,081				1	11			
	HUAYLLAN	2,412				1	12			
	POMABAMBA	4,157				2	21			
POMABAMBA	9,509	2	47							

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio			
			SIHUAS	QUINUABAMBA	1,483	1	8			
				ACOBAMBA	1,064	1	6			
				ALFONSO UGARTE	489	1	3			
				CASHAPAMPA	1,741	1	9			
				CHINGALPO	724	1	4			
				HUAYLLABAMBA	2,581	1	13			
				QUICHES	1,758	1	9			
				RAGASH	2,001	1	10			
				SAN JUAN	4,779	3	24			
				SICSIBAMBA	1,218	1	6			
				SIHUAS	3,828	1	19			
10	HUARI	ANCASH	ANTONIO RAIMONDI	ACZO	1,580	2	8			
				CHACCHO	1,293	1	7			
				CHINGAS	1,324	1	7			
				LLAMELLIN	2,294	1	12			
				MIRGAS	3,077	2	16			
				SAN JUAN DE RONTROY	928	1	5			
				ASUNCION	ACOHACA	2,637	1	13		
			CHACAS	3,411	1	17				
			CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	7,902	5	39			
				SAN NICOLAS	2,499	1	13			
				YAUYA	3,407	1	17			
			HUARI	ANRA	2,021	1	10			
				CAJAY	2,873	1	15			
				CHAVIN DE HUANTAR	6,096	1	30			
				HUACACHI	1,888	1	10			
				HUACCHIS	1,466	1	8			
				HUACHIS	3,178	1	16			
				HUANTAR	2,440	1	12			
				HUARI	6,226	2	31			
				MASIN	1,780	1	9			
				PAUCAS	2,304	1	12			
				PONTO	3,170	1	16			
				RAHUAPAMPA	848	1	5			
				RAFAYAN	1,545	1	8			
				SAN MARCOS	16,371	3	80			
				SAN PEDRO DE CHANA	1,994	2	10			
			UCO	1,902	1	10				
			11	ABANCAY	APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	41,231	10	202
							CHACOCHÉ	967	2	5
							CIRCA	2,416	2	12
CURAHUASI	10,430	5					51			
HUANIPACA	3,038	1					15			
LAMBAMA	2,880	3					15			
PICHIRHUA	3,016	2					15			
SAN PEDRO DE CACHORA	2,316	1					12			
TAMBURCO	5,265	2					26			
ANTABAMBA	ANTABAMBA	2,181					1	11		
	EL ORO	509				1	3			
	HUAQUIRCA	939				1	5			
	JUAN ESPINOZA MEDRANO	1,457				1	8			
	OROPESA	1,407				1	7			
	SABAÑO	1,042				1	6			
AYMARAES	CAPAYA	488				1	3			
	CARAYBAMBA	927				1	5			
	CHALHUANCA	2,456				1	12			
	CHAPIMARCA	1,614				1	8			
	COLCABAMBA	552				1	3			
	COTARUSE	2,031				1	10			
	HUAYLLO	506				1	3			
	JUSTO APU SAHUARAURA	589				1	3			
	LUCRE	1,488				1	8			
	POCOHUANCA	850				1	5			
	SAN JUAN DE CHACÑA	643				1	4			
	SAÑAYCA	887				1	5			
	SORAYA	531				1	3			
	TAPAIRIHUA	1,591				1	8			
TINTAY	2,302	3				12				
TORAYA	1,086	1				6				
YANACA	833	1				5				
12	GRAU	APURIMAC				COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	5,491	1	27



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio				
				COTABAMBAS	2,836	1	14				
				COYLLURQUI	4,323	2	22				
				HAQUIRA	5,887	3	29				
				MARA	3,208	1	16				
				TAMBOBAMBA	6,795	4	34				
			GRAU	CHUQUIBAMBILLA	3,474	3	17				
				CURASCO	773	1	4				
				CURPAHUASI	1,578	1	8				
				HUAILLATI	1,206	1	6				
				MAMARA	694	1	4				
				MARISCAL GAMARRA	2,796	2	14				
				MICAELA BASTIDAS	729	1	4				
				PATAYPAMPA	712	1	4				
				PROGRESO	2,129	1	11				
				SAN ANTONIO	251	1	2				
				SANTA ROSA	565	1	3				
				TURPAY	524	1	3				
				VILCABAMBA	746	1	4				
				13	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	26,841	5	131
								ANDARAPA	4,792	2	24
CHIARA	1,019	1	5								
HUANCARAMA	3,931	2	20								
HUANCARAY	3,020	1	15								
HUAYANA	684	1	4								
KISHUARA	4,961	4	25								
PACOBAMBA	3,448	1	17								
PACUCHA	6,990	2	35								
PAMPACHIRI	1,567	1	8								
POMACOCHA	635	1	4								
SAN JERONIMO	12,676	3	62								
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	1,359	1	7								
SANTA MARIA DE CHICMO	6,604	3	33								
TALAVERA	12,726	3	63								
TUMAY HUARACA	1,433	2	7								
TURPO	3,068	2	15								
CHINCHEROS	ANCO HUALLO	6,838	2				34				
	CHINCHEROS	3,533	1				18				
	COCHARCAS	1,339	1				7				
	HUACCANA	5,374	3				27				
	OCOBAMBA	4,473	2				22				
	ONGOY	4,767	3				24				
	RANRACANCHA	2,687	1				14				
	URANMARCA	1,828	2				9				
	14	AREQUIPA	AREQUIPA				AREQUIPA	ALTO SELVA ALEGRE	61,770	10	302
								AREQUIPA	75,412	15	368
								CAYMA	66,908	8	327
								CERRO COLORADO	102,997	14	503
								CHARACATO	5,814	2	29
				CHIGUATA	2,716	1		14			
				JACOBO HUNTER	37,328	7		183			
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				59,828	10	292					
LA JOYA				16,882	2	83					
MARIANO MELGAR				46,271	7	226					
MIRAFLORES				46,598	11	228					
MOLLEBAYA				1,458	1	8					
PAUCARPATA				104,730	13	511					
POCSI				600	1	3					
POLOBAYA				1,072	1	6					
QUEQUEÑA				1,267	1	7					
SABANDIA				3,343	1	17					
SACHACA				20,738	3	102					
SAN JUAN DE SIGUAS				963	1	5					
SAN JUAN DE TARUCANI				1,230	1	7					
SANTA ISABEL DE SIGUAS				647	1	4					
SANTA RITA DE SIHUAS				3,896	1	20					
SOCABAYA				46,357	5	227					
TIABAYA				13,272	3	65					
VITOR				2,164	1	11					
YANAHUARA	25,650	5	126								
YARABAMBA	1,596	1	8								
YURA	14,615	3	72								



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
			ISLAY	COCACHACRA	7,220	1	36
				DEAN VALDIVIA	4,932	1	25
				ISLAY	3,274	1	16
				MEJIA	1,170	1	6
15	CAYLLOMA	AREQUIPA	CAYLLOMA	MOLLENDO	19,585	5	96
				ACHOMA	955	1	5
				CABANA CONDE	1,739	2	9
				CALLALLI	1,550	1	8
				CAYLLOMA	2,750	2	14
				CHIVAY	4,362	1	22
				COPORAQUE	849	1	5
				HUAMBO	673	1	4
				HUANCA	1,275	1	7
				LARI	854	1	5
				LLUTA	1,546	1	8
				MACA	813	1	4
				MADRIGAL	605	1	3
				MAJES	39,189	3	192
				SAN ANTONIO DE CHUCA	807	1	4
				SIBAYO	723	1	4
				TAPAY	518	1	3
				TISCO	1,232	2	7
				TUTI	743	1	4
YANQUE	1,749	2	9				
16	CAMANA	AREQUIPA	CAMANA	CAMANA	13,427	3	66
				JOSE MARIA QUIMPER	3,405	1	17
				MARIANO NICOLAS VALCARCEL	2,113	1	11
				MARISCAL CACERES	4,767	2	24
				NICOLAS DE PIEROLA	5,154	1	26
				OCOÑA	3,276	1	16
				QUILCA	696	1	4
				SAMUEL PASTOR	10,510	2	52
			CARAVELI	ACARI	3,384	1	17
				ATICO	2,953	1	15
				ATIQUIPA	445	1	3
				BELLA UNION	1,540	1	8
				CAHUACHO	626	1	4
				CARAVELI	2,499	1	13
				CHAPARRA	1,797	1	9
				HUANUHUANU	1,628	1	8
				JAQUI	1,269	1	7
				LOMAS	891	1	5
				QUICACHA	1,244	1	7
				YAUCA	1,395	1	7
17	CASTILLA	AREQUIPA	CASTILLA	ANDAGUA	840	1	5
				APLAO	6,944	2	34
				AYO	334	1	2
				CHILCAYMARCA	820	1	5
				CHOCO	714	3	4
				HUANCARQUI	1,295	1	7
				MACHAGUAY	558	1	3
				ORCOPAMPA	3,413	1	17
				TIPAN	370	1	2
				UNON	181	1	1
				URACA	5,108	1	25
18	LA UNION	AREQUIPA	CONDESUYOS	ANDARAY	504	1	3
				CAYARANI	1,819	3	9
				CHICHAS	537	1	3
				CHUQUIBAMBA	2,693	1	14
				IRAY	575	1	3
				RIO GRANDE	1,707	1	9
				SALAMANCA	647	1	4
			LA UNION	YANAQUIHUA	2,696	2	14
				ALCA	1,421	1	7
				CHARCANA	466	1	3
				COTAHUASI	1,907	1	10
				HUAYNACOTAS	1,484	1	8
				PAMPAMARCA	1,085	1	6
				PUYCA	1,834	1	9
				QUECHUALLA	455	1	3
SAYLA	254	1	2				



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
19	HUAMANGA	AYACUCHO		TAURIA	234	1	2
				TOME PAMPA	559	1	3
				TORO	559	1	3
			HUAMANGA	ACOCRO	5,466	1	27
				ACOS VINCHOS	3,286	1	17
				ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY **	322	1	2
				AYACUCHO	77,393	15	378
				CARMEN ALTO	13,288	2	65
				CHIARA	4,051	2	20
				JESUS NAZARENO	10,830	2	53
				OCROS	4,366	1	22
				PACAYCASA	2,056	1	11
				QUINUA	4,670	1	23
				SAN JOSE DE TICLLAS	1,776	2	9
				SAN JUAN BAUTISTA	27,575	4	136
				SANTIAGO DE PISCHA	1,131	2	6
				SOCOS	5,363	1	27
				TAMBILLO	3,742	1	19
				VINCHOS	10,975	5	54
				HUANTA	AYAHUANCO	2,821	3
			CANAYRE **		0	0	0
			HUAMANGUILLA		3,501	1	18
			HUANTA		28,276	7	138
			IGUAIN		2,468	1	13
			LLOCHEGUA		6,040	2	30
			LURICOCHA		3,901	1	20
			SANTILLANA		4,533	2	23
			SIVIA		6,376	2	32
			LA MAR		ANCHIHUAY **	0	0
				ANCO	8,017	6	40
				AYNA	6,021	2	30
				CHILCAS	1,399	1	7
				CHUNGUI	3,154	4	16
				LUIS CARRANZA	840	1	5
				SAMUGARI	4,160	2	21
				SAN MIGUEL	8,834	4	44
				SANTA ROSA	6,312	1	31
			VILCAS HUAMAN	TAMBO	8,831	2	44
				ACCOMARCA	1,008	1	5
				CARHUANCA	795	1	4
				CONCEPCION	1,681	1	9
				HUAMBALPA	1,474	1	8
				INDEPENDENCIA	1,105	1	6
				SAURAMA	994	1	5
				VILCAS HUAMAN	5,091	2	25
			CANGALLO	VISCHONGO	2,806	2	14
				CANGALLO	4,221	1	21
CHUSCHI	5,381	1		27			
LOS MOROCHUCOS	5,712	1		28			
MARIA PARADO DE BELLIDO	1,578	1		8			
PARAS	3,403	4		17			
TOTOS	2,667	1		14			
HUANCA SANCOS	CARAPO	1,728		4	9		
	SACSAMARCA	1,317		1	7		
	SANCOS	2,339		1	12		
	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	1,771		1	9		
SUCRE	BELEN	268		1	2		
	CHALCOS	400		1	2		
	CHILCAYOC	436		1	3		
	HUACAÑA	332		1	2		
	MORCOLLA	980		2	5		
	PAICO	499		1	3		
	QUEROBAMBA	1,739		1	9		
	SAN PEDRO DE LARCAY	546		1	3		
	SAN SALVADOR DE QUIJE	916		1	5		
	SANTIAGO DE PAUCARAY	532	2	3			
	SORAS	610	1	3			
	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	1,375	3	7		
		APONGO	629	1	4		
ASQUIPATA		407	1	2			



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio	
				CANARIA	2,088	1	11	
				CAYARA	938	1	5	
				COLCA	1,036	1	6	
				HUALLA	1,523	1	8	
				HUAMANQUIQUIA	780	1	4	
				HUANCAPI	1,667	1	9	
				HUANCARAYLLA	1,224	1	6	
				SARHUA	1,925	1	10	
				VILCANCHOS	2,065	1	11	
21	LUCANAS	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	1,816	4	9	
				CABANA	877	1	5	
				CARMEN SALCEDO	939	1	5	
				CHAVIÑA	1,528	1	8	
				HUAC-HUAS	1,071	1	6	
				LARAMATE	1,169	1	6	
				LEONCIO PRADO	799	2	4	
				LLAUTA	827	1	5	
				LUCANAS	2,105	1	11	
				OCANA	1,693	3	9	
				OTOCA	1,349	1	7	
				PUQUIO	9,616	3	47	
				SAISA	294	1	2	
				SAN CRISTOBAL	1,354	1	7	
				SAN JUAN	564	1	3	
				SAN PEDRO	2,148	2	11	
				SAN PEDRO DE PALCO	927	1	5	
SANCOS	2,208	3	11					
SANTA ANA DE HUAYCAHUACHO	476	1	3					
SANTA LUCIA	673	3	4					
22	PARINACOCHAS	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CHUMPI	1,857	1	10	
				CORACORA	7,801	3	39	
				CORONEL CASTANEDA	610	1	3	
				PACAPAUSA	521	1	3	
				PULLO	2,708	2	14	
				PUYUSCA	1,610	1	8	
				SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	755	2	4	
				UPAHUACHO	989	5	5	
				PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	363	1	2
			CORCULLA		314	1	2	
			LAMPA		1,348	2	7	
			MARCABAMBA		515	1	3	
			OYOLO		664	2	4	
			PARARCA		409	1	2	
			PAUSA		1,944	1	10	
			SAN JAVIER DE ALPABAMBA		405	1	2	
			SAN JOSE DE USHUA		159	1	1	
			SARA SARA		493	1	3	
			23	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	12,229
CAJABAMBA	24,814	10					122	
CONDEBAMBA	7,888	3					39	
SITACOCHA	5,456	1					27	
CAJAMARCA	ASUNCION	6,920				2	34	
	CAJAMARCA	143,407				32	700	
	CHETILLA	2,818				1	14	
	COSPAN	4,969				3	25	
	ENCANADA	20,991				6	103	
	JESUS	10,586				2	52	
	LLACANORA	3,719				1	19	
	LOS BAÑOS DEL INCA	25,462				6	125	
	MAGDALENA	7,370				2	36	
	MATARA	3,579				2	18	
	NAMORA	6,986				3	35	
	SAN JUAN	3,916				1	20	
	CELENDIN	CELENDIN				17,823	2	87
		CHUMJCH				2,045	1	10
		CORTEGANA				5,018	5	25
		HUASMIN				8,607	3	42
JORGE CHAVEZ		718	1	4				
JOSE GALVEZ		2,276	1	12				
LA LIBERTAD DE PALLAN	4,967	1	25					
MIGUEL IGLESIAS	3,181	2	16					



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio	
				OXAMARCA	4,418	3	22	
				SOROCHUCO	7,910	2	39	
				SUCRE	3,761	1	19	
				UTCO	1,052	2	6	
			SAN MARCOS	CHANCAY	2,393	1	12	
				EDUARDO VILLANUEVA	1,959	1	10	
				GREGORIO PITA	4,553	1	23	
				ICHOCAN	1,766	1	9	
				JOSE MANUEL QUIROZ	2,838	1	14	
				JOSE SABOGAL	8,991	4	44	
				PEDRO GALVEZ	13,303	3	65	
				CHILETE	2,332	1	12	
				CONTUMAZA	5,476	1	27	
				CUPISNIQUE	1,144	1	6	
24	SAN PABLO	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	1,822	1	9	
				SAN BENITO	2,230	2	11	
				SANTA CRUZ DE TOLED	858	1	5	
				TANTARICA	1,928	2	10	
				YONAN	5,059	1	25	
				SAN MIGUEL	CALQUIS	3,268	2	16
					CATILLUC	2,390	1	12
			EL PRADO		3,139	3	16	
			LA FLORIDA		2,432	1	12	
			LLAPA		3,851	1	19	
			NANCHOC		970	1	5	
			NIEPOS		2,782	1	14	
			SAN PABLO	SAN GREGORIO	1,700	2	9	
				SAN MIGUEL	8,879	2	44	
SAN SILVESTRE DE COCHAN	3,289	1		17				
TONGOD	2,022	1		10				
UNION AGUA BLANCA	2,378	1		12				
SAN BERNARDINO	3,197	1		16				
SAN PABLO	10,117	3		50				
25	CUTERVO	CAJAMARCA	CUTERVO	TUMBADEN	2,947	1	15	
				CALLAYUC	6,095	2	30	
				CHOROS	2,387	1	12	
				CUJILLO	1,966	1	10	
				CUTERVO	35,994	6	176	
				LA RAMADA	2,893	1	15	
				PIMPIINGOS	4,018	2	20	
				QUEROCOTILLO	8,709	2	43	
				SAN ANDRES DE CUTERVO	3,467	1	17	
				SAN JUAN DE CUTERVO	1,882	1	10	
				SAN LUIS DE LUCMA	2,510	1	13	
				SANTA CRUZ	2,265	1	12	
				SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	4,090	2	20	
				SANTO TOMAS	5,028	1	25	
SOCOTA	7,031	2	35					
26	HUALGAYOC	CAJAMARCA	HUALGAYOC	TORIBIO CASANOVA	997	1	5	
				BAMBAMARCA	52,288	13	256	
27	CHOTA	CAJAMARCA	CHOTA	CHUGUR	2,238	1	11	
				HUALGAYOC	11,399	3	56	
				ANGUIA	2,539	1	13	
				CHADIN	2,805	1	14	
				CHALAMARCA	7,132	2	35	
				CHIGUIRIP	3,377	2	17	
				CHIMBAN	1,876	1	10	
				CHOROPAMPA	2,042	1	10	
				CHOTA	36,968	8	181	
				COCHABAMBA	4,238	2	21	
				CONCHAN	4,086	2	20	
				HUAMBOS	6,194	1	31	
				LAJAS	10,796	2	53	
				LLAMA	4,009	2	20	
27	CHOTA	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	2,530	3	13	
				PACCHA	3,567	1	18	
				PION	1,074	1	6	
				QUEROCOTO	5,842	2	29	
				SAN JUAN DE LICUPIS	1,013	1	5	
				TACABAMBA	11,243	3	55	
				TOCMOCHE	829	1	5	



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio				
			SANTA CRUZ	ANDABAMBA	1,347	1	7				
				CATACHE	5,719	3	28				
				CHANCAYBANOS	3,141	2	16				
				LA ESPERANZA	2,350	1	12				
				NINABAMBA	1,940	1	10				
				PULAN	3,418	2	17				
				SANTA CRUZ	6,465	2	32				
				SAUCEPAMPA	1,587	1	8				
				SEXI	398	1	2				
				UTICYACU	1,122	1	6				
				YAUUYUCAN	2,385	1	12				
				28	JAEN	CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	10,706	3	53
								CHONTALI	7,304	2	36
COLASAY	8,552	3	42								
HUABAL	6,309	1	31								
JAEN	70,310	19	343								
LAS PIRIAS	4,593	1	23								
POMAHUACA	5,854	3	29								
PUCARA	6,326	2	31								
SALLIQUE	4,790	1	24								
SAN FELIPE	3,413	2	17								
SAN JOSE DEL ALTO	5,218	3	26								
SANTA ROSA	7,962	2	39								
SAN IGNACIO	CHIRINOS	9,320	3					46			
	HUARANGO	13,566	4					67			
	LA COIPA	12,954	2					64			
	NAMBALLE	5,537	1					28			
	SAN IGNACIO	23,117	6				113				
	SAN JOSE DE LOURDES	11,115	5				55				
	TABACONAS	11,225	4				55				
29	CALLAO	CALLAO	CALLAO				BELLAVISTA	69,281	16	338	
							CALLAO	342,536	55	1,671	
							CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	39,753	13	194	
							LA PERLA	55,314	15	270	
				VENTANILLA	201,235	24	982				
30	CUSCO	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	5,019	1	25				
				ANTA	13,591	4	67				
				CACHIMAYO	1,724	1	9				
				CHINCHAYPUJO	3,743	1	19				
				HUARCONDO	4,184	1	21				
				LIMATAMBO	5,753	1	29				
				MOLLEPATA	2,375	1	12				
				PUCYURA	2,401	1	12				
				ZURITE	2,899	1	15				
				CUSCO	CCORCA	1,999	1	10			
			CUSCO		89,053	7	435				
			POROY		3,856	1	19				
			SAN JERONIMO		25,159	2	123				
			SAN SEBASTIAN		53,632	6	262				
			SANTIAGO		68,916	10	337				
			SAYLLA		2,563	1	13				
			WANCHAQ		54,713	10	267				
			PARURO		ACCHA	2,439	1	12			
					CCAPI	2,687	1	14			
				COLCHA	964	1	5				
				HUANOQUITE	3,760	1	19				
				OMACHA	3,778	1	19				
				PACCARITAMBO	1,951	1	10				
PARURO	2,365	1		12							
PILLPINTO	962	1		5							
YAUQUISQUE	2,119	1		11							
31	QUISPICANCHI	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	2,012	1	10				
				CHALLABAMBA	5,908	3	29				
				COLQUEPATA	5,818	2	29				
				HUANCARANI	4,162	1	21				
				KOSÑIPATA	3,063	1	15				
			QUISPICANCHI	PAUCARTAMBO	8,387	3	41				
				ANDAHUAYLILLAS	3,936	1	20				
				CAMANTI	1,754	1	9				
				CCARHUAYO	2,010	1	10				
				CCATCA	7,588	2	38				

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio			
				CUSIPATA	3,312	1	17			
				HUARO	2,953	1	15			
				LUCRE	3,003	1	15			
				MARCAPATA	3,246	1	16			
				OCONGATE	9,600	2	47			
				OROPESA	4,913	1	24			
				QUIQUIJANA	6,939	1	34			
				URCOS	9,219	3	45			
				32	URUBAMBA	CUSCO	CALCA	CALCA	14,888	4
COYA	2,632	1	13							
LAMAY	3,945	1	20							
LARES	4,748	1	24							
PISAC	6,876	1	34							
SAN SALVADOR	3,569	1	18							
TARAY	3,056	1	15							
YANATILE	6,924	2	34							
LA CONVENCION	ECHARATE	35,630	14					174		
	HUAYOPATA	4,736	1				24			
	KIMBIRI	12,098	4				60			
	MARANURA	6,033	1				30			
	OCOBAMBA	4,024	1				20			
	PICHARI	13,478	1				66			
	QUELLOUNO	9,512	2				47			
	SANTA ANA	27,788	5				136			
	SANTA TERESA	5,891	1				29			
	VILCABAMBA	13,448	6				66			
	URUBAMBA	CHINCHERO	7,511				1	37		
HUAYLLABAMBA		3,592	1				18			
MACHUPICCHU		4,335	1				22			
MARAS		4,603	1				23			
OLLANTAYTAMBO		7,118	2				35			
URUBAMBA		14,963	3				73			
YUCAY		2,149	1				11			
33		CANCHIS	CUSCO				ACOMAYO	ACOMAYO	3,209	1
	ACOPIA							1,895	2	10
	ACOS			1,573	1	8				
	MOSOC LLACTA			813	1	4				
	POMACANCHI			4,919	2	24				
	RONDOCAN			2,062	1	11				
	SANGARARA			2,335	1	12				
	CANAS			CHECCA	4,068	1	20			
				KUNTURKANKI	4,019	1	20			
				LANGUI	2,079	1	11			
				LAYO	4,108	1	21			
				PAMPAMARCA	1,310	1	7			
				QUEHUE	2,203	1	11			
				TUPAC AMARU	2,315	1	12			
				YANAOCA	6,731	3	33			
CANCHIS	CHECACUPE	3,663	1	18						
	COMBAPATA	3,646	1	18						
	MARANGANI	8,107	1	40						
	PITUMARCA	5,036	1	25						
	SAN PABLO	4,057	1	20						
	SAN PEDRO	2,528	1	13						
	SICUANI	41,136	6	201						
	TINTA	4,378	1	22						
	34	ESPINAR	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	3,222	1	16		
CHAMACA					4,514	2	23			
COLQUEMARCA					6,176	1	31			
LIVITACA					7,176	1	36			
LLUSCO					4,106	1	21			
QUINOTA					2,742	1	14			
SANTO TOMAS					14,516	4	71			
VELILLE					5,489	1	27			
ESPINAR					ALTO PICHIGUA	1,945	1	10		
				CONDOROMA	768	1	4			
				COPORAQUE	9,223	6	45			
				ESPINAR	18,208	4	89			
				OCORURO	1,134	1	6			
				PALLPATA	4,147	1	21			
				PICHIGUA	3,027	2	15			



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
35	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	SUYKUTAMBO	2,084	1	11
				ACOBAMBILLA	1,793	3	9
				ACORIA	14,986	15	74
				ASCENSION	7,152	1	35
				CONAYCA	845	1	5
				CUENCA	1,476	2	8
				HUACHOCOLPA	1,488	1	8
				HUANCAVELICA	28,129	8	138
				HUANDO	4,906	1	24
				HUAYLLAHUARA	689	1	4
				IZCUCHACA	938	1	5
				LARIA	863	1	5
				MANTA	721	1	4
				MARISCAL CACERES	954	1	5
				MOYA	1,003	1	5
				NUEVO OCCORO	1,424	2	7
				PALCA	2,373	1	12
				PILCHACA	536	1	3
VILCA	1,668	1	9				
YAULI	13,283	5	65				
36	ANGARAES	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	6,496	2	32
				ANDABAMBA	2,380	2	12
				ANTA	3,943	3	20
				CAJA	1,834	1	9
				MARCAS	1,438	1	8
				PAUCARA	7,448	2	37
			POMACCOCHA	2,452	1	12	
			ROSARIO	3,922	1	20	
			ANGARAES	ANCHONGA	4,405	2	22
				CALLANMARCA	638	1	4
				CCOCHACCASA	1,968	1	10
				CHINCHO	864	1	5
				CONGALLA	2,524	1	13
				HUALLAY-GRANDE	1,013	1	5
				HUANCA-HUANCA	938	1	5
				JULCAMARCA	901	1	5
				LIRCAY	15,842	3	78
				SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	704	1	4
SANTO TOMAS DE PATA	910	1		5			
SECCLA	1,966	1		10			
37	TAYACAJA	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	3,974	5	20
				CHINCHIHUASI	1,766	1	9
				CHURCAMP	3,925	1	20
				COSME	1,770	1	9
				EL CARMEN	1,831	1	9
				LA MERCED	647	1	4
				LOCROJA	2,936	1	15
				PACHAMARCA	1,581	1	8
				PAUCARBAMBA	3,526	1	18
				SAN MIGUEL DE MAYOCC	700	1	4
				SAN PEDRO DE CORIS	2,112	1	11
				TAYACAJA	ACRAQUIA	3,256	1
			AHUAYCHA		2,828	3	14
			COLCABAMBA		12,594	12	62
			DANIEL HERNANDEZ		6,886	1	34
			HUACHOCOLPA		1,964	1	10
			HUARIBAMBA		4,766	2	24
			ÑAHUIMPUQUIO	1,252	1	7	
PAMPAS	7,136	4	35				
PAZOS	4,475	1	22				
QUISHUAR	545	1	3				
SALCABAMBA	3,110	1	16				
SALCAHUASI	2,186	1	11				
SAN MARCOS DE ROCCHAC	2,096	1	11				
SURCUBAMBA	3,059	1	15				
TINTAY PUNCU	2,255	1	12				
38	HUAYTARA	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA	1,244	1	7
				AURAHUA	1,323	1	7
				CAPILLAS	1,008	1	5
				CASTROVIRREYNA	2,337	1	12
				CHUPAMARCA	766	1	4

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
				COCAS	799	1	4
				HUACHOS	1,388	2	7
				HUAMATAMBO	467	1	3
				MOLLEPAMPA	891	1	5
				SANTA ANA	1,203	1	6
				TANTARA	837	1	5
			HUAYTARA	AYAVI	874	1	5
				CORDOVA	1,430	1	7
				HUAYACUNDO ARMA	405	1	2
				HUAYTARA	1,560	1	8
				LARAMARCA	511	1	3
				OCOYO	964	2	5
				PILPICHACA	2,829	3	14
				QUERCO	814	1	4
				QUITO ARMA	774	1	4
				SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	1,203	1	6
				SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	1,129	1	6
				SAN ISIDRO	655	1	4
				SANTIAGO DE CHOCORVOS	2,550	1	13
				SANTIAGO DE QUIRAHUARA	721	1	4
SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	1,038	1	6				
TAMBO	969	1	5				
39	HUANUCO	HUANUCO	AMBO	AMBO	11,975	2	59
				CAYNA	2,664	1	13
				COLPAS	2,014	2	10
				CONCHAMARCA	4,448	2	22
				HUACAR	6,183	3	31
				SAN FRANCISCO	1,824	1	9
				SAN RAFAEL	6,780	2	34
				TOMAY-KICHWA	2,806	1	14
			HUANUCO	AMARILIS	50,158	11	245
				CHINCHAO	16,430	2	81
				CHURUBAMBA	12,949	3	64
				HUANUCO	63,518	12	310
				MARGOS	5,036	1	25
				PILLCO MARCA	17,103	1	84
				QUISQUI	3,740	2	19
				SAN FRANCISCO DE CAYRAN	3,689	1	18
				SAN PEDRO DE CHAULAN	3,217	5	16
				SANTA MARIA DEL VALLE	14,412	7	71
				YACUS	1,951	1	10
				YARUMAYO	2,013	1	10
PACHITEA	CHAGLLA	6,772	3	34			
	MOLINO	8,146	2	40			
	PANAQ	12,827	3	63			
	UMARI	7,238	2	36			
40	PUERTO INCA	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	3,562	1	18
				HONORIA	3,351	1	17
				PUERTO INCA	6,559	3	32
				TOURNAVISTA	2,928	1	15
				YUYAPICHIS	2,933	1	15
41	YAROWILCA	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	2,430	1	12
				JESUS	3,346	1	17
				JIVIA	1,529	1	8
				QUEROPALCA	854	1	5
				RONDOS	3,579	1	18
				SAN FRANCISCO DE ASIS	1,951	1	10
			YAROWILCA	SAN MIGUEL DE CAURI	3,206	2	16
				APARICIO POMARES	4,798	1	24
				CAHUAC	1,977	1	10
				CHACABAMBA	2,357	1	12
				CHAVINILLO	4,657	2	23
				CHORAS	2,767	1	14
42	HUAMALIES	HUANUCO	DOS DE MAYO	JACAS CHICO	2,308	1	12
				OBAS	4,379	1	22
				PAMPAMARCA	1,598	1	8
				CHUQUIS	2,711	1	14
				LA UNION	3,628	1	18
				MARIAS	3,584	2	18
				PACHAS	4,702	1	23
QUIVILLA	992	1	5				



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio				
				RIPAN	3,578	1	18				
				SHUNQUI	1,515	1	8				
				SILLAPATA	2,374	1	12				
				YANAS	2,252	1	11				
				HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	1,914	1	10			
					COCHABAMBA	1,127	1	6			
					HUACAYBAMBA	3,874	1	19			
					PINRA	4,556	2	23			
				HUAMALIES	ARANCAY	1,537	1	8			
					CHAVIN DE PARIARCA	2,916	1	15			
			JACAS GRANDE		4,518	2	23				
			JIRCAN		1,245	1	7				
			LLATA		8,928	2	44				
			MIRAFLORES		2,230	1	11				
			MONZON		8,070	2	40				
			PUNCHAO		1,559	1	8				
			PUÑOS		3,312	1	17				
			SINGA		2,499	1	13				
			TANTAMAYO	1,600	1	8					
			43	LEONCIO PRADO	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	4,919	1	24	
HERMIJO VALDIZAN	2,930	1					15				
JOSE CRESPO Y CASTILLO	17,679	2					87				
LUYANDO	6,151	2					31				
MARIANO DAMASO BERAUN	7,802	2					39				
RUPA-RUPA	46,426	7					227				
MARAÑON	CHOLON	4,700				3	23				
	HUACRACHUCO	9,463				3	47				
	SAN BUENAVENTURA	1,531				1	8				
44	ICA	ICA				ICA	ICA	116,342	17	568	
			LA TINGUIÑA	24,070	3		118				
			LOS AQUIJES	10,845	3		53				
			OCUCAJE	4,199	1		21				
			PACHACUTEC	4,693	1		23				
			PARCONA	32,871	7		161				
			PUEBLO NUEVO	4,051	1		20				
			SALAS	12,377	2		61				
			SAN JOSE DE LOS MOLINOS	5,007	1		25				
			SAN JUAN BAUTISTA	5,505	1		27				
			SANTIAGO	16,317	3		80				
			SUBTANJALLA	14,274	3		70				
			TATE	3,475	2		17				
			YAUCA DEL ROSARIO	2,037	1		10				
			NAZCA	CHANGUILLO	1,967		1	10			
				EL INGENIO	2,449		1	12			
				MARCONA	10,704		2	53			
				NAZCA	23,149		4	113			
				VISTA ALEGRE	12,150	2	60				
				PALPA	LLIPATA	1,367	1	7			
			PALPA		6,443	2	32				
			RIO GRANDE		2,425	1	12				
			SANTA CRUZ		1,109	1	6				
			TIBILLO		451	1	3				
			45	CHINCHA	ICA	CHINCHA	ALTO LARAN	4,386	1	22	
							CHAVIN	2,660	1	13	
							CHINCHA ALTA	54,589	7	267	
							CHINCHA BAJA	9,561	2	47	
EL CARMEN	8,836	1					44				
GROCIO PRADO	14,077	2					69				
PUEBLO NUEVO	34,157	6					167				
SAN JUAN DE YANAC	1,160	1					6				
SAN PEDRO DE HUACARPANA	1,201	3					6				
SUNAMPE	15,433	3					76				
PISCO	TAMBO DE MORA	3,469				1	17				
	HUANCANO	1,592				1	8				
	HUMAY	4,370				1	22				
	INDEPENDENCIA	8,530				2	42				
	PARACAS	3,211				1	16				
	PISCO	47,932				10	234				
	SAN CLEMENTE	13,853				2	68				
	TUPAC AMARU INCA	9,529				2	47				
	46	HUANCAYO				JUNIN	CHUPACA	AHUAC	5,359	1	27



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio				
			HUANCAYO	CHONGOS BAJO	3,504	1	18				
				CHUPACA	18,172	4	89				
				HUACHAC	2,285	1	12				
				HUAMANCACA CHICO	3,438	1	17				
				SAN JUAN DE JARPA	2,548	1	13				
				SAN JUAN DE YSCOS	2,011	1	10				
				TRES DE DICIEMBRE	1,676	1	9				
				YANACANCHA	2,068	1	11				
				CARHUACALLANGA	418	1	3				
				CHACAPAMPA	940	1	5				
				CHICCHE	818	1	4				
				CHILCA	62,191	10	304				
				CHONGOS ALTO	1,209	1	6				
				CHUPURO	1,721	1	9				
				COLCA	1,017	1	5				
				CULLHUAS	2,070	1	11				
				EL TAMBO	118,064	19	576				
			HUACRAPUQUIO	1,015	1	5					
			HUANCAN	9,636	1	48					
			HUANCAYO	100,450	16	490					
			HUASICANCHA	621	1	4					
			HUAYUCACHI	6,584	1	33					
			INGENIO	1,924	1	10					
			PARIAHUANCA	4,617	2	23					
			PILCOMAYO	10,665	1	53					
			PUCARA	4,124	1	21					
			QUICHUAY	1,434	1	7					
			QUILCAS	3,082	1	16					
			SAN AGUSTIN	8,198	1	40					
			SAN JERONIMO DE TUNAN	7,496	1	37					
			SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	3,918	2	20					
			SAÑO	3,239	1	16					
			SAPALLANGA	11,642	2	57					
			SICAYA	5,793	1	29					
			VIQUES	1,574	1	8					
			47	JAUJA	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	6,000	1	30	
							APATA	3,639	1	18	
							CANCHAYLLO	1,200	1	6	
							CURICACA	1,003	1	5	
							HUAMALI	1,349	1	7	
							HUERTAS	1,578	1	8	
							JANJAILLO	714	1	4	
							JAUJA	13,385	1	66	
JULCAN	859	1					5				
LEONOR ORDÓÑEZ	1,241	1					7				
LLOCLLAPAMPA	1,182	1					6				
MARCO	1,532	1					8				
MASMA	1,482	1					8				
MASMA CHICCHE	709	1					4				
MOLINOS	1,440	1					8				
MONOBAMBA	1,107	1					6				
MUQUI	804	1					4				
MUQUIYAYUO	1,880	1					10				
PACA	955	1					5				
PACCHA	1,507	1					8				
PANCAN	1,100	1					6				
PARCO	1,278	1					7				
POMACANCHA	1,144	1					6				
RICRAN	1,072	1					6				
SAN LORENZO	1,498	1					8				
SAN PEDRO DE CHUNAN	643	1					4				
SAUSA	1,836	1					9				
SINCOS	2,683	1					14				
TUNAN MARCA	1,014	1					5				
YAULI	1,127	1					6				
YAYUOS	6,108	1					30				
48	CONCEPCION	JUNIN					CONCEPCION	ACO	1,492	1	8
								ANDAMARCA	3,281	1	17
			CHAMBARA	1,948	1	10					
			COCHAS	1,334	1	7					
			COMAS	4,925	1	25					

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio	
				CONCEPCION	11,854	1	58	
				HEROINAS TOLEDO	1,097	1	6	
				MANZANARES	1,175	1	6	
				MARISCAL CASTILLA	1,132	1	6	
				MATAHUASI	3,606	1	18	
				MITO	998	1	5	
				NUEVE DE JULIO	1,106	1	6	
				ORCOTUNA	2,886	1	15	
				SAN JOSE DE QUERO	4,170	1	21	
				SANTA ROSA DE OCOPA	1,687	1	9	
				49	CHANCHAMAYO	JUNIN	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO
PERENE	30,054	4	147					
PICHANAQUI	29,584	3	145					
SAN LUIS DE SHUARO	4,368	1	22					
SAN RAMON	18,091	2	89					
VITOC	1,834	1	9					
SATIPO	COVIRIALI	2,638	1				13	
	LLAYLLA	2,533	1				13	
	MAZAMARI	13,255	2				65	
	PAMPA HERMOSA	2,934	1				15	
	PANGOA	27,552	12				135	
	RIO NEGRO	12,290	1				60	
	RIO TAMBO	12,207	15				60	
	SATIPO	25,473	3				125	
50	TARMA	JUNIN	JUNIN	CARHUAMAYO	3,858	1	19	
				JUNIN	9,017	1	44	
				ONDORES	1,475	1	8	
			TARMA	ULCUMAYO	4,063	2	20	
				ACOBAMBA	7,408	1	37	
				HUARICOLCA	1,659	1	9	
				HUASAHUASI	7,080	2	35	
				LA UNION	2,229	1	11	
				PALCA	4,526	1	23	
				PALCAMAYO	3,381	1	17	
				SAN PEDRO DE CAJAS	3,399	1	17	
				TAPO	2,864	1	14	
				TARMA	38,603	6	189	
				YAULI	CHACAPALPA	808	1	4
					HUAY HUAY	764	1	4
					LA OROYA	14,986	4	74
					MARCAPOMACOCHA	741	1	4
			MOROCCOCHA		3,914	1	20	
			PACCHA		1,353	1	7	
			SANTA BARBARA DE CARHUACAYAN		586	1	3	
51	TRUJILLO	LA LIBERTAD	JULCAN	SANTA ROSA DE SACCO	6,780	1	34	
				SUITUCANCHA	636	1	4	
				YAULI	2,968	1	15	
			OTUZCO	CALAMARCA	4,873	2	24	
				CARABAMBA	4,652	1	23	
				HUASO	3,922	1	20	
				JULCAN	10,324	3	51	
				AGALLPAMPA	4,818	1	24	
				CHARAT	2,168	2	11	
				HUARANCHAL	4,063	1	20	
				LA CUESTA	781	1	4	
MACHE	2,944	1		15				
OTUZCO	22,099	6		108				
TRUJILLO	PARANDAY	715	1	4				
	SALPO	4,384	2	22				
	SINSICAP	5,791	3	29				
	USQUIL	16,861	3	83				
	EL PORVENIR	95,036	13	464				
	FLORENCIA DE MORA	43,423	5	212				
	LA ESPERANZA	114,466	15	559				
	LAREDO	25,318	4	124				
	MOCHE	25,064	4	123				
	POROTO	2,853	1	14				
	SALAVERRY	10,069	1	50				
SIMBAL	3,352	1	17					
TRUJILLO	278,100	37	1,357					
VICTOR LARCO HERRERA	48,081	8	235					



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio				
52	PACASMAYO	LA LIBERTAD	VIRU	CHAO	14,364	1	71				
				GUADALUPITO	4,253	1	21				
				VIRU	35,041	6	171				
			ASCOPE	ASCOPE	6,622	2	33				
				CASA GRANDE	22,184	5	109				
				CHICAMA	11,677	3	57				
				CHOCOPE	9,055	3	45				
				MAGDALENA DE CAO	2,232	1	11				
				PAIJAN	17,610	4	86				
				RAZURI	4,919	1	24				
				SANTIAGO DE CAO	15,346	5	75				
				CHEPEN	CHEPEN	40,783	10	199			
					PACANGA	11,265	2	55			
					PUEBLO NUEVO	9,454	2	47			
				GRAN CHIMU	CASCAS	11,411	2	56			
					LUCMA	3,262	1	16			
					MARMOT	1,540	1	8			
			SAYAPULLO		4,431	1	22				
			PACASMAYO	GUADALUPE	26,222	6	128				
				JEQUETEPEQUE	2,598	1	13				
				PACASMAYO	21,864	4	107				
				SAN JOSE	8,629	2	43				
				SAN PEDRO DE LLOC	13,407	2	66				
			53	SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BAMBAMARCA	2,105	1	11	
							BOLIVAR	2,868	1	14	
							CONDORMARCA	1,356	1	7	
							LONGOTEA	1,361	1	7	
UCHUMARCA	1,723	1					9				
SANCHEZ CARRION	UCUNCHA	773				1	4				
	CHUGAY	11,168				1	55				
	COCHORCO	5,764				2	29				
	CURGOS	5,439				2	27				
	HUAMACHUCO	39,651				5	194				
	MARCABAL	7,874				1	39				
	SANAGORAN	7,988				2	39				
	SARIN	5,861				1	29				
	SARTIMBAMBA	8,178				2	40				
	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA				3,338	1	17			
CACHICADAN		3,587				1	18				
MOLLEBAMBA		1,381				1	7				
MOLLEPATA		1,751				1	9				
QUIRUVILCA		7,014				2	35				
SANTA CRUZ DE CHUCA		2,078				1	11				
SANTIAGO DE CHUCO		14,775				2	73				
SITABAMBA		2,143				1	11				
54	PATAZ	LA LIBERTAD				PATAZ	BULDIBUYO	2,602	1	13	
							CHILLIA	6,967	2	34	
							HUANCASPATA	3,563	1	18	
							HUAYLILLAS	865	1	5	
							HUAYO	2,400	1	12	
			ONGON	1,152	1		6				
			PARCOY	6,975	2		35				
			PATAZ	3,726	1		19				
			PIAS	1,036	1		6				
			SANTIAGO DE CHALLAS	1,543	1		8				
			TAURJA	1,818	1		9				
			TAYABAMBA	8,937	4		44				
			URPAY	1,911	2		10				
			55	CHICLAYO	LAMBAYEQUE		CHICLAYO	CHICLAYO	233,295	47	1,139
								CHONGOYAPE	14,269	5	70
ETEN	8,378	2				41					
ETEN PUERTO	1,987	1				10					
JOSE LEONARDO ORTIZ	120,561	21				589					
LA VICTORIA	58,559	8				286					
LAGUNAS	6,338	2				31					
MONSEFU	24,521	4				120					
NUEVA ARICA	1,984	1				10					
PATAPO	14,906	3				73					
PICSI	6,590	2				33					
PIMENTEL	16,694	3				82					
POMALCA	17,673	2				87					



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio				
				PUCALA	6,172	1	31				
				REQUE	9,975	2	49				
				SANTA ROSA	7,952	2	39				
				SANA	6,754	2	33				
				TUMAN	21,097	3	103				
			FERREÑAFE	CAÑARIS	8,488	4	42				
				FERREÑAFE	27,267	5	134				
				INCAHUASI	9,093	4	45				
				MANUEL ANTONIO MESONES MURO	2,892	2	15				
				PITIPO	13,058	4	64				
				PUEBLO NUEVO	9,149	2	45				
				CHOCHEPE	1,302	1	7				
			LAMBAYEQUE	ILLIMO	7,281	2	36				
				JAYANCA	10,751	3	53				
				LAMBAYEQUE	49,539	10	242				
				MOCHUMI	13,268	2	65				
				MORROPE	27,355	6	134				
				MOTUPE	18,040	3	89				
				OLMOS	28,003	4	137				
				PACORA	5,336	1	27				
				SALAS	9,614	6	47				
				SAN JOSE	8,959	2	44				
				TUCUME	16,446	3	81				
				56	HUAURA	LIMA	BARRANCA	BARRANCA	47,862	5	234
								PARAMONGA	19,519	2	96
PATIVILCA	13,666	2	67								
SUPE	16,505	2	81								
SUPE PUERTO	8,350	2	41								
CAJATAMBO	CAJATAMBO	1,771	1				9				
	COPA	821	1				5				
	GORGOR	1,197	1				6				
	HUANCAPON	959	2				5				
	MANAS	873	2				5				
	AMBAR	1,317	1				7				
	CALETA DE CARQUIN	4,398	1				22				
HUAURA	CHECRAS	726	1				4				
	HUACHO	48,698	7				238				
	HUALMAY	19,430	2				95				
	HUAURA	24,663	4				121				
	LEONCIO PRADO	1,529	1				8				
	PACCHO	1,130	1				6				
	SANTA LEONOR	882	1				5				
	SANTA MARIA	23,756	4				116				
	SAYAN	15,160	3				74				
	VEGUETA	14,396	2				71				
OYON	ANDAJES	469	1				3				
	CAUJUL	386	1				2				
	COCHAMARCA	1,133	1				6				
	NAVAN	706	1	4							
	OYON	6,861	1	34							
	PACHANGARA	2,159	1	11							
	ARAHUAY	542	1	3							
57	HUARAL	LIMA	CANTA	CANTA	3,136	2	16				
				HUAMANTANGA	775	1	4				
				HUAROS	770	1	4				
				LACHAQUI	808	1	4				
				SAN BUENAVENTURA	420	1	3				
				SANTA ROSA DE QUIVES	4,202	1	21				
				ATAVILLOS ALTO	641	1	4				
			HUARAL	ATAVILLOS BAJO	871	1	5				
				AUCALLAMA	10,618	1	52				
				CHANCAY	39,084	6	191				
				HUARAL	76,967	11	376				
				IHUARI	2,036	1	10				
				LAMPIAN	566	1	3				
				PACARAOS	730	1	4				
				SAN MIGUEL DE ACOS	656	1	4				
SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	360	1	2								
SUMBILCA	830	1	5								
VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	552	1	3								
58	HUAROCHIRI	LIMA	HUAROCHIRI	ANTIOQUIA	1,373	1	7				

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
				CALLAHUANCA	713	1	4
				CAMPOMA	471	1	3
				CASTA	960	1	5
				CHICLA	2,199	1	11
				HUACHUPAMPA	624	1	4
				HUANZA	612	1	3
				HUAROCHIRI	1,279	1	7
				LAHUAYTAMBO	555	1	3
				LANGA	840	1	5
				LARAOS	353	1	2
				MARIATANA	1,454	3	8
				MATUCANA	5,095	1	25
				RICARDO PALMA	5,168	1	26
				SAN ANDRES DE TUPICOCHA	1,397	1	7
				SAN ANTONIO	19,276	2	95
				SAN BARTOLOME	1,110	1	6
				SAN DAMIAN	1,441	2	8
				SAN JOSE DE LOS CHORRILLOS	573	1	3
				SAN JUAN DE IRIS	387	1	2
				SAN JUAN DE TANTARANCHE	295	1	2
				SAN LORENZO DE QUINTI	1,146	1	6
				SAN MATEO	4,021	1	20
				SAN MATEO DE OTAO	1,776	1	9
				SAN PEDRO DE HUANCAYRE	234	1	2
				SANGALLAYA	450	1	3
				SANTA CRUZ DE COCACHACRA	1,845	1	10
				SANTA EULALIA	8,859	2	44
				SANTIAGO DE ANCHUCAYA	455	1	3
				SANTIAGO DE TUNA	570	1	3
				SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS	2,344	2	12
				SURCO	1,599	1	8
59	LIMA CENTRO JESÚS MARIA	LIMA	LIMA	BREÑA	101,600	20	496
				JESUS MARIA	107,809	20	526
				LIMA	309,312	42	1,509
60	LIMA NORTE-COMAS	LIMA	LIMA	COMAS	391,281	55	1,909
				INDEPENDENCIA	161,259	17	787
61	LIMA NORTE-SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA	RIMAC	166,974	17	815
				SAN MARTIN DE PORRES	464,822	75	2,268
62	LIMA NORTE-LOS OLIVOS	LIMA	LIMA	ANCON	27,593	4	135
				CARABAYLLO	162,322	27	792
				LOS OLIVOS	270,651	37	1,321
				PUENTE PIEDRA	182,776	27	892
				SANTA ROSA	12,594	3	62
63	LIMA OESTE -PUEBLO LIBRE	LIMA	LIMA	LINCE	82,639	12	404
				MAGDALENA DEL MAR	62,517	12	305
				PUEBLO LIBRE	95,485	14	466
				SAN ISIDRO	74,853	8	366
				SAN MIGUEL	128,012	19	625
64	LIMA OESTE - SURQUILLO	LIMA	LIMA	LA VICTORIA	202,559	39	989
				MIRAFLORES	129,043	23	630
				SAN BORJA	120,703	15	589
				SAN LUIS	58,238	11	285
				SURQUILLO	92,067	19	450
65	LIMA OESTE- SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA	BARRANCO	45,487	8	222
				CHORRILLOS	223,696	25	1,092
				LA MOLINA	147,090	14	718
				SANTIAGO DE SURCO	293,289	36	1,431
66	LIMA ESTE-SANTA ANITA	LIMA	LIMA	ATE	377,515	60	1,842
				CHACLACAYO	38,082	7	186
				CIENEGUILLA	16,365	2	80
				LURIGANCHO	112,307	19	548
				SANTA ANITA	170,938	18	834
67	LIMA ESTE-SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	148,222	24	724
				SAN JUAN DE LURIGANCHO	667,862	83	3,258
68	LIMA SUR-SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA	LURIN	49,892	6	244
				PACHACAMAC	52,527	7	257
				SAN JUAN DE MIRAFLORES	305,163	37	1,489
69	LIMA SUR-VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	288,370	29	1,407
				VILLA MARIA DEL TRIUNFO	286,700	38	1,399
70	CAÑETE	LIMA	CAÑETE	CALANGO	1,769	1	9
				CERRO AZUL	5,312	1	26



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
				CHILCA	10,309	1	51
				COAYLLO	1,323	1	7
				IMPERIAL	29,107	6	142
				LUNAHUANA	3,436	1	17
				MALA	21,032	4	103
				NUEVO IMPERIAL	13,960	3	69
				QUILMANA	10,830	2	53
				SAN ANTONIO	2,807	1	14
				SAN LUIS	9,442	3	47
				SAN VICENTE DE CAÑETE	37,326	6	183
				SANTA CRUZ DE FLORES	1,938	1	10
				ZUÑIGA	1,094	1	6
				71	YAUYOS	LIMA	YAUYOS
ALLAUCA	1,069	1	6				
AYAVIRI	464	1	3				
AZANGARO	541	1	3				
CACRA	507	1	3				
CARANIA	216	1	2				
CATAHUASI	1,049	1	6				
CHOCOS	1,128	1	6				
COCHAS	142	1	1				
COLONIA	1,189	3	6				
HONGOS	351	1	2				
HUAMPARA	376	1	2				
HUANCAYA	491	1	3				
HUANGASCAR	932	1	5				
HUANTAN	761	2	4				
HUAÑEC	460	1	3				
LARAOS	513	1	3				
LINCHA	631	2	4				
MADEAN	828	1	5				
MIRAFLORES	249	1	2				
OMAS	638	1	4				
PUTINZA	751	1	4				
QUINCHES	739	1	4				
QUINOCAY	581	2	3				
SAN JOAQUIN	199	1	1				
SAN PEDRO DE PILAS	335	1	2				
TANTA	457	1	3				
TAURIPAMPA	616	1	4				
TOMAS	604	1	3				
TUPE	537	2	3				
VINAC	1,698	4	9				
VITIS	264	1	2				
YAUYOS	1,455	1	8				
72	MAYNAS	LORETO	LORETO	NAUTA	19,250	5	94
				PARINARI	4,366	1	22
				TIGRE	4,681	1	23
				TROMPETEROS	4,286	1	21
			MAYNAS	URARINAS	6,863	3	34
				ALTO NANAY	2,705	1	14
				BELEN	44,954	6	220
				FERNANDO LORES	10,890	1	54
				INDIANA	8,280	2	41
				IQUITOS	130,003	48	635
				LAS AMAZONAS	7,319	3	36
				MAZAN	9,438	2	47
				NAPO	7,748	2	38
				PUNCHANA	60,183	10	294
				PUTUMAYO	3,989	1	20
				SAN JUAN BAUTISTA	66,930	6	327
				TENIENTE MANUEL CLAVERO	1,530	1	8
				TORRES CAUSANA	2,972	1	15
				73	MARISCAL RAMON CASTILLA	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA
RAMON CASTILLA	12,880	3	63				
SAN PABLO	8,992	1	44				
YAVARI	7,692	5	38				
74	REQUENA	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	1,371	1	7
				CAPELO	2,238	1	11
				EMILIO SAN MARTIN	4,373	3	22
				JENARO HERRERA	3,190	1	16



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
				MAQUIA	4,556	3	23
				PUIAHUA	3,293	1	17
				REQUENA	17,521	2	86
				SAQUENA	2,627	1	13
				SOPLIN	680	1	4
				TAPICHE	812	1	4
				YAQUERANA	1,250	1	7
75	UCAYALI	LORETO	UCAYALI	CONTAMANA	14,333	2	70
				INAHUAYA	2,310	1	12
				PADRE MARQUEZ	4,037	4	20
				PAMPA HERMOSA	3,466	2	17
				SARAYACU	8,082	3	40
				VARGAS GUERRA	5,537	1	28
76	ALTO AMAZONAS	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	2,536	1	13
				LAGUNAS	7,930	2	39
				SANTA CRUZ	2,555	1	13
				TENIENTE CESAR LOPEZ ROJAS	3,930	1	20
				YURIMAGUAS	47,559	6	232
			DATEM DEL MARAÑON	ANDOAS	4,235	3	21
				BARRANCA	7,681	1	38
				CAHUAPANAS	3,811	2	19
				MANSERICHE	4,794	1	24
				MORONA	3,738	5	19
				PASTAZA	4,719	5	24
77	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	598	1	3
				HUEPETUHE	4,295	1	21
				MADRE DE DIOS	3,553	1	18
				MANU	1,869	1	10
			TAHUAMANU	IBERIA	3,614	1	18
				IÑAPARI	850	1	5
				TAHUAMANU	1,287	1	7
			TAMBOPATA	INAMبارI	5,363	1	27
				LABERINTO	3,210	1	16
				LAS PIEDRAS	4,350	2	22
				TAMBOPATA	60,422	8	295
78	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	CHOJATA	965	1	5
				COALAQUE	965	1	5
				ICHUÑA	2,124	1	11
				LA CAPILLA	795	1	4
				LLOQUE	636	1	4
				MATALAQUE	591	1	3
				OMATE	2,155	1	11
				PUQUINA	1,989	1	10
				QUINISTAQUILLAS	514	1	3
				UBINAS	2,196	6	11
				YUNGA	638	1	4
				ILO	EL ALGARROBAL	615	1
			ILO		48,806	7	239
			PACÓCHA		4,494	1	22
			MARISCAL NIETO	CARUMAS	3,181	1	16
				CUCHUMBAYA	1,696	2	9
				MOQUEGUA	39,698	8	194
				SAMEGUA	6,802	1	34
				SAN CRISTOBAL	3,343	3	17
				TORATA	7,394	2	37
			79	PASCO	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN
GOYLLARISQUIZGA	729	1					4
PAUCAR	1,962	3					10
SAN PEDRO DE PILLAO	1,242	1					7
SANTA ANA DE TUSI	4,618	1					23
TAPUC	1,732	2					9
VILCABAMBA	1,362	1					7
PASCO	YANAHUANCA	9,256				2	46
	CHAUPIMARCA	24,306				3	119
	HUACHON	3,196				1	16
	HUARIACA	4,865				1	24
	HUAYLLAY	5,415				1	27
	NINACACA	3,353				1	17
	PALLANCHACRA	1,981				1	10
PAUCARTAMBO	9,367	1	46				
SAN FCO DE ASIS DE YARUSYACAN	5,618	1	28				



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio			
				SIMON BOLIVAR	9,085	3	45			
				TICLACAYAN	3,341	1	17			
				TINYAHUARCO	4,617	1	23			
				VICCO	3,283	1	17			
				YANACANCHA	21,344	2	105			
80	OXAPAMPA	PASCO	OXAPAMPA	CHONTABAMBA	2,760	1	14			
				CONSTITUCION	6,492	1	32			
				HUANCABAMBA	4,398	2	22			
				OXAPAMPA	11,343	2	56			
				PALCAZU	5,392	3	27			
				POZUZO	4,679	2	23			
				PUERTO BERMUDEZ	12,523	4	62			
				VILLA RICA	11,864	3	58			
				AMOTAPE	1,803	1	9			
				81	PIURA	PIURA	PAITA	ARENAL	1,000	1
COLAN	10,032	3	49							
LA HUACA	8,268	1	41							
PAITA	50,650	7	248							
TAMARINDO	3,575	1	18							
VICHAYAL	3,689	2	18							
CASTILLA	97,329	11	475							
PIURA	CATACAOS	47,625	8				233			
	CURA MORI	11,151	3				55			
	EL TALLAN	3,388	1				17			
	LA ARENA	25,098	4				123			
	LA UNION	25,539	4				125			
	LAS LOMAS	18,654	3				91			
	PIURA	205,545	26				1,003			
	TAMBO GRANDE	63,819	14				312			
	VEINTISEIS DE OCTUBRE **	2,648	1				13			
	SECHURA	BELLAVISTA DE LA UNION	3,114				1	16		
		BERNAL	4,510				1	23		
		CRISTO NOS VALGA	2,598				1	13		
		RINCONADA-LIUCUAR	2,342				1	12		
SECHURA		22,288	4	109						
VICE	9,212	2	45							
82	MORROPON	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	5,823	2	29			
				EL CARMEN DE LA FRONTERA	8,156	3	40			
				HUANCABAMBA	20,130	5	99			
				HUARMACA	22,883	6	112			
				LALAQUIZ	3,629	1	18			
				SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	6,263	2	31			
				SONDOR	4,741	2	24			
				SONDORILLO	6,848	2	34			
				MORROPON	BUENOS AIRES	6,717	2	33		
					CHALACO	5,957	2	30		
			CHULUCANAS		62,913	18	307			
			LA MATANZA		10,472	3	52			
			MORROPON		9,706	4	48			
			SALITRAL		6,124	2	30			
			SAN JUAN DE BIGOTE		5,322	1	26			
			SANTA CATALINA DE MOSSA		2,792	1	14			
			SANTO DOMINGO		5,577	2	28			
			YAMANGO		6,949	2	34			
			83	SULLANA	PIURA	AYABACA	AYABACA	24,225	5	119
							FRIAS	13,868	3	68
JILILI	2,033	1					10			
LAGUNAS	4,048	2					20			
MONTERO	4,876	2					24			
PACAIPAMPA	13,127	3					65			
PAIMAS	6,185	1					31			
SAPILICA	6,812	2					34			
SICCHEZ	2,080	1					11			
SULLANA	SUYO	8,086				3	40			
	BELLAVISTA	29,929				6	146			
	IGNACIO ESCUDERO	13,510				2	66			
	LANCONES	9,199				3	45			
	MARCAVELICA	19,209				2	94			
	MIGUEL CHECA	5,589				2	28			
	QUERECOTILLO	18,298				5	90			
	SALITRAL	4,740				1	24			

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
84	PUNO	PUNO	TALARA	SULLANA	119,359	16	583
				EL ALTO	5,774	1	29
				LA BREA	9,875	3	49
				LOBITOS	1,052	1	6
				LOS ORGANOS	6,917	2	34
				MANCORA	6,780	2	34
			PARIÑAS	66,904	13	327	
			CHUCUITO	DESAGUADERO	7,786	2	38
				HUACULLANI	3,476	2	17
				JULI	17,228	3	85
				KELLUYO	3,536	1	18
				PISACOMA	1,880	1	10
				POMATA	11,882	3	58
				ZEPITA	12,096	2	60
			EL COLLAO	CAPASO	579	1	3
				CONDURIRI	2,029	1	10
				ILAVE	36,470	7	178
			PUNO	PILCUYO	10,098	4	50
				ACORA	18,844	4	92
				AMANTANI	3,790	2	19
				ATUNCOLLA	3,698	1	19
				CAPACHICA	7,822	2	39
				CHUCUITO	6,716	3	33
				COATA	5,054	1	25
				HUATA	2,532	1	13
				MAÑAZO	3,893	1	19
				PAUCARCOLLA	3,651	1	18
				PICHACANI	4,907	1	24
				PLATERIA	6,063	2	30
				PUNO	99,353	19	485
				SAN ANTONIO	1,057	1	6
			TIQUILLACA	2,150	1	11	
			VILQUE	2,078	1	11	
YUNGUYO	ANAPIA	798	1	4			
	COPANI	3,913	1	20			
	CUTURAPI	1,074	1	6			
	OLLARAYA	1,910	1	10			
	UNICACHI	1,057	1	6			
	YUNGUYO	20,182	5	99			
85	SAN ROMAN	PUNO	LAMPA	CABANILLA	4,296	2	21
				CALAPUJA	1,667	1	9
				LAMPA	9,557	3	47
				NICASIO	2,386	1	12
				OCUVIRI	1,826	1	9
				PALCA	1,461	1	8
				PARATIA	1,643	1	9
				PUCARA	4,594	1	23
			SANTA LUCIA	5,312	2	26	
			VILAVILA	799	1	4	
			MELGAR	ANTAUTA	3,779	1	19
				AYAVIRI	19,204	2	94
				CUPI	1,430	1	7
				LLALLI	2,088	1	11
				MACARI	4,925	1	25
				NUÑO	6,759	1	33
ORURILLO	6,201	1		31			
SANTA ROSA	4,648	1		23			
UMACHIRI	2,669	1	14				
SAN ROMAN	CABANA	3,614	1	18			
	CABANILLAS	3,784	2	19			
	CARACOTO	6,277	2	31			
	JULIACA	176,463	26	861			
86	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	3,222	1	16
				PEDRO VILCA APAZA	1,541	1	8
				PUTINA	11,260	3	55
			SANDIA	QUILCAPUNCU	3,467	1	17
				SINA	1,076	1	6
				ALTO INAMBARI	3,424	1	17
				CUYOCUYO	4,983	2	25
				LIMBANI	2,190	1	11
				PATAMBUCO	3,132	1	16

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio				
87	AZANGARO	PUNO		PHARA	3,193	1	16				
				QUIACA	1,395	2	7				
				SAN JUAN DEL ORO	3,345	2	17				
				SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	4,774	2	24				
				SANDIA	9,280	2	46				
				YANAHUAYA	1,660	1	9				
			AZANGARO	ACHAYA	2,739	1	14				
				ASILLO	11,595	2	57				
				AZANGARO	22,829	3	112				
				CAMINACA	3,744	1	19				
				CHUPA	6,024	1	30				
				MUÑANI	4,586	1	23				
				POTONI	2,399	1	12				
				SAMAN	9,703	1	48				
				SAN ANTON	5,454	1	27				
				SAN JOSE	3,638	1	18				
				SAN JUAN DE SALINAS	2,806	1	14				
				SANTIAGO DE PUPUJA	4,084	1	20				
				TIRAPATA	2,002	1	10				
CARABAYA	AJOYANI	1,486	1	8							
	COASA	4,250	1	21							
	CORANI	2,436	1	12							
	CRUCERO	5,375	1	27							
	ITUATA	3,299	1	17							
	MACUSANI	8,219	1	41							
	OLLACHEA	3,334	2	17							
	SAN GABAN	2,976	1	15							
USICAYOS	2,143	1	11								
88	HUANCANE	PUNO	HUANCANE	COJATA	3,223	1	16				
				HUANCANE	17,458	2	86				
				HUATASANI	2,123	1	11				
				INCHUPALLA	2,671	1	14				
				PUSI	4,138	1	21				
				ROSASPATA	4,584	1	23				
				TARACO	11,043	1	54				
			VILQUE CHICO	8,208	2	41					
			MOHO	CONIMA	3,082	1	16				
				HUAYRAPATA	2,519	1	13				
				MOHO	12,343	2	61				
				TILALI	2,465	1	13				
				89	MOYOBAMBA	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	9,381	3	46
								BARRANQUITA	3,943	1	20
CAYNARACHI	5,175	1						26			
CUÑUMBUQUI	3,095	1	16								
LAMAS	11,385	2	56								
PINTO RECODO	5,279	3	26								
RUMISAPA	2,190	1	11								
SAN ROQUE DE CUMBAZA	1,059	1	6								
SHANAO	2,154	1	11								
TABALOSOS	9,143	2	45								
ZAPATERO	4,398	2	22								
MOYOBAMBA	CALZADA	3,026	1				15				
	HABANA	1,965	1				10				
	JEPELACIO	10,619	3				52				
	MOYOBAMBA	49,905	8	244							
	SORITOR	15,700	2	77							
	YANTALO	2,556	1	13							
RIOJA	AWAJUN	6,070	1	30							
	ELIAS SOPLIN VARGAS	8,709	1	43							
	NUEVA CAJAMARCA	27,455	4	134							
	PARDO MIGUEL	12,269	2	60							
	POSIC	1,245	1	7							
	RIOJA	18,321	2	90							
	SAN FERNANDO	2,534	1	13							
	YORONGOS	2,334	1	12							
YURACYACU	3,360	1	17								
90	SAN MARTIN	SAN MARTIN	EL DORADO	AGUA BLANCA	1,802	1	9				
				SAN JOSE DE SISA	10,508	2	52				
				SAN MARTIN	6,080	1	30				
				SANTA ROSA	3,883	1	19				
				SHATOJA	1,605	1	8				



N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio				
91	MARISCAL CACERES	SAN MARTIN	PICOTA	BUENOS AIRES	2,650	1	13				
				CASPIZAPA	1,728	1	9				
				PICOTA	6,646	2	33				
				PILLUANA	824	1	5				
				PUCACACA	2,397	1	12				
				SAN CRISTOBAL	1,070	1	6				
				SAN HILARION	2,697	1	14				
				SHAMBOYACU	4,890	1	24				
				TINGO DE PONASA	2,946	1	15				
				TRES UNIDOS	2,948	1	15				
				SAN MARTIN	ALBERTO LEVEAU	937	1	5			
					CACATACHI	2,631	1	13			
					CHAZUTA	6,274	3	31			
					CHIPURANA	1,442	2	8			
					EL PORVENIR	1,610	1	8			
			HUMBAYOC		2,742	2	14				
			JUAN GUERRA		2,636	1	13				
			LA BANDA DE SHILCAYO		22,768	3	112				
			MORALES		16,913	2	83				
			PAPAPLAYA		1,585	1	8				
			SAN ANTONIO		1,529	1	8				
			SAUCE		4,482	1	22				
			SHAPAJA		2,065	1	11				
			TARAPOTO		59,108	13	289				
			92		TACNA	TACNA	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	4,822	1	24
								BAJO BIAVO	7,323	2	36
								BELLAVISTA	10,968	2	54
								HUALLAGA	1,589	1	8
				SAN PABLO				5,850	1	29	
				SAN RAFAEL				3,398	1	17	
				HUALLAGA			ALTO SAPOSOA	2,353	1	12	
							EL ESLABON	1,666	1	9	
							PISCOYACU	2,656	1	13	
SACANCHE	1,775	1					9				
SAPOSOA	10,099	2					50				
MARISCAL CACERES	TINGO DE SAPOSOA	669		1			4				
	CAMPANILLA	6,446		1			32				
	HUICUNGO	4,576		1			23				
	JUANJUI	21,273		3			104				
	PACHIZA	3,436		1			17				
	PAJARILLO	3,237		1			16				
	TOCACHE	NUEVO PROGRESO		6,343			1	31			
		POLVORA		5,199			1	26			
		SHUNTE		2,220			1	11			
TOCACHE		20,779		3			102				
UCHIZA		11,992	2	59							
93	TARATA	TACNA	JORGE BASADRE	ILABAYA	4,544	2	23				
				ITE	3,147	1	16				
				LOCUMBA	2,225	1	11				
			TACNA	ALTO DE LA ALIANZA	28,258	5	138				
				CALANA	2,668	1	14				
				CIUDAD NUEVA	28,998	4	142				
				CORONEL GREGORIO ALBARRACIN L.	55,103	4	269				
				INCLAN	2,142	1	11				
				PACHIA	2,127	1	11				
				PALCA	1,401	1	7				
				POCOLLAY	11,376	3	56				
				SAMA	1,953	1	10				
				TACNA	90,193	25	440				
				CANDARAVE	CAIRANI	961	1	5			
					CAMILACA	1,007	1	5			
CANDARAVE	2,054	1	11								
CURIBAYA	279	1	2								
HUANUARA	680	1	4								
QUILAHUANI	780	1	4								
TARATA	ESTIQUE	622	1		4						
	HEROES ALBARRACIN	711	1		4						
	SITAJARA	358	1		2						
	SUSAPAYA	652	1		4						
	TARATA	2,646	1		13						
	TARUCACHI	672	1		4						

N°	ODPE	Departamento	Provincia	Distrito	Electores	Locales	Total de Mesas de sufragio
94	TUMBES	TUMBES	CONTRALMIRANTE VILLAR	TICACO	860	1	5
				CANOAS DE PUNTA SAL	3,350	1	17
				CASITAS	2,374	1	12
			ZORRITOS	7,801	1	39	
			TUMBES	CORRALES	15,537	2	76
				LA CRUZ	6,313	1	31
				PAMPAS DE HOSPITAL	5,100	1	25
				SAN JACINTO	6,727	1	33
				SAN JUAN DE LA VIRGEN	3,489	1	18
				TUMBES	71,590	14	350
				AGUAS VERDES	11,254	2	55
			ZARUMILLA	MATAPALO	1,918	1	10
				PAPAYAL	3,986	1	20
				ZARUMILLA	13,245	2	65
95	CORONEL PORTILLO	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	114,639	15	560
				IPARIA	7,172	4	35
				MANANTAY	42,903	5	210
				MASISEA	7,959	3	39
				NUEVA REQUENA	3,565	1	18
				YARINACOCHA	63,314	5	309
			PADRE ABAD	CURIMANA	5,885	2	29
				IRAZOLA	12,529	2	62
				PADRE ABAD	18,488	2	91
			PURUS	PURUS	2,673	1	14
			96	ATALAYA	UCAYALI	ATALAYA	RAIMONDI
SEPAHUA	3,844	1					19
TAHUANIA	4,572	3					23
YURUA	1,165	1					6
TOTAL	25	195					1,604

